
TERCERA EPOCA

El 24 de Febrero de 1945, nació con personalidad jurídica propia, la Caja Rural Central que quedó inscrita en el Ministerio de Trabajo con el número 1.076

La preceptiva reunión para dejar constituida legalmente la Entidad tuvo lugar el día 29 de Abril de 1945 y el Consejo Rector quedó así formado:

Presidente:	Don Eusebio Escolano Gonzalvo
Secretario:	Don José Balaguer Balaguer
Tesorero:	Don Mariano Simón Cascales
Vocales:	Don Ramón Escudero Guirao
	Don Joaquín Izquierdo Hernández
	Don Antonio Ferrández Ferrández
	Don Trinitario Ferrández Barberá
	Don Ramón Campello Martínez
	Don Jesús Serrano García
Consiliario:	Don Carlos Irles Vinal
Director General:	Don Antonio Balaguer Ruiz

(A partir de ahora, los Consejos Rectores sucesivos aparecen en capítulo especial, exponiéndose únicamente al final del texto general el Consejo que actualmente rige los destinos de La Caja)

Con motivo del desdoblamiento de la extinguida Federación de Sindicatos Agrí-

colas, la Caja Rural —como ya se dijo anteriormente—, es continuadora de los Servicios de Crédito de dicha Federación.

Como resultado de éste desdoblamiento se le asignan a La Caja las partidas de Activo y Pasivo que correspondían a la Sección de Crédito.

Según el Balance confeccionado al finalizar el ejercicio de 1945, las cifras más relevantes eran las siguientes:

Capital.....	64.700,— Pts.
Fondos de Reserva.....	318.736,45 "
Fondos de Previsión.....	39.818,49 "
Recursos Ajenos	775.698,82 "
Inmuebles.....	292.751,09 "

Esta última cuenta representa el valor contable de las fincas urbanas números 49 y 51 de la calle de José María Sarget, antes La Feria, unificadas posteriormente en un solo edificio y que sigue siendo la sede social en nuestros días de la Caja Rural Central.

Se inicia la marcha de la Caja Rural Central, en adelante La Caja, en un período de profunda crisis del país, el mismo que había caracterizado los años anteriores, con los artículos de primera necesidad sujetos a racionamiento y dificultad de aprovisionamiento de otros productos considerados esenciales para una relación comercial normal.

Por si fuera poco, en la Conferencia de Postdam del 2 de Agosto de 1945, una vez acabada la II Guerra Europea, la declaración de los representantes de los países aliados vencedores en el sentido de que no se apoyaría ninguna solicitud de incorporación a la ONU por parte del entonces Gobierno español, significó además el aislamiento internacional de España, en momentos de por sí muy delicados.

Hecha esta exposición preliminar, se explica seguidamente la evolución de la vida de La Caja, que tiene como marco jurídico la Ley de Cooperación de 2 de Enero 1942 y Reglamento para su aplicación de 11 de Noviembre de 1943.

El artículo 44 de esta Ley dice; "Son Cooperativas de Crédito las que se constituyan exclusivamente para servir los fines de las Cooperativas de otras Ramas y de sus asociados, y podrá admitir imposiciones de fondos, hacer anticipos, préstamos y descuentos, realizar cobros y pagos por cuenta de sus asociados, prestarles los servicios de Banca necesarios y verificar cualesquiera otra operación que sea complementaria de las anteriores o sirva para el mejor cumplimiento de los fines estrictamente cooperativos".

Si bien estas Cooperativas pueden recibir depósitos de terceros, sólo podrán conceder préstamos y créditos a los individuos o entidades que tengan la condición de aso-

ciados y los límites máximos de intereses serán los determinados por el Estado con carácter general.

La Caja, como Cooperativa de Crédito Agrícola contaba, al iniciar su andadura con 21 Cooperativas asociadas, en su mayor parte con sede en nuestra Vega Baja, entre ellas la Cooperativa Central Agrícola del Segura y la Cooperativa Agrícola, que hasta el momento de extinción de la Federación de Sindicatos Agrícolas, habían formado un conjunto económico.

El Consejo estaba animado de los mejores deseos y propósitos para remontar la situación tan adversa porque atravesaba el país y que tenía su lógica repercusión en el normal desenvolvimiento de las actividades de las empresas.

Ya en la ruta marcada, con algunos proyectos para impulsar y potenciar la gestión comercial en la medida de lo posible, se produce un lamentable e inesperado suceso: el fallecimiento de Don Antonio Balaguer Ruiz el seis de Julio de 1946. Tanto desde la Presidencia de la Entidad, que ostentó muchos años, y más reciente desde la Dirección General, llevó a cabo una meritísima labor digna del mayor encomio. Ya en nuestra publicación del año 1959 con motivo del 40 Aniversario, se resaltaron sus grandes dotes morales, humanas y profesionales.

Para sustituir a tan relevante figura, el Consejo Rector en su reunión del 18 de Octubre siguiente, nombró Director General a Don Manuel Abadía Cabrera. El Presidente Don Eusebio Escolano en el acto de toma de posesión del Sr. Abadía, dijo que pese a su temprana edad, 28 años, abrigaba fundadas esperanzas de que su gestión se viera coronada por el éxito.

Con vistas a paliar, en la medida de lo posible, la situación tan poco favorable que afectaba de forma muy acusada a los agricultores de nuestra región, La Caja, en Asamblea General celebrada el día dos de Noviembre de 1948, acordó solicitar un préstamo de cuatro millones de pesetas al Servicio Nacional de Crédito Agrícola para su redistribución entre los agricultores de su zona de actuación, para plazo de cuatro años, al interés del 3'25% anual, libre de gastos, con pago semestral de intereses vencidos y amortizaciones de la cuarta parte del capital en cada una de las anualidades de vigencia del préstamo.

Se financiaba también a partir de este año, la compra de maquinaria agrícola con plazos de devolución y tipos de interés análogos y se adquirió un tractor por la Entidad para uso colectivo por los socios en las condiciones que figuraban en el reglamento aprobado a tal fin.

Estas primeras operaciones impulsaron y dinamizaron La Caja de forma notable.

Es natural que instituciones como la nuestra conocedoras del gravísimo problema de la vivienda, a partir de los últimos años de la década de los cuarenta y en la medida de sus posibilidades, colaborara en aliviarlo. El primer grupo se construyó en 1948 y en las décadas siguientes, se continuó edificando.

Tampoco se olvidó nuestra condición de Cooperativa de Crédito Agrícola y se desarrolló esta actividad en pueblos o lugares, a veces enclavados en pleno campo o huerta, residencia habitual de los agricultores y se adaptaron estas construcciones a sus necesidades reales.

Esta actividad considerada plena obra social, sin ánimo de lucro, permitió a muchas familias disponer de una vivienda digna, con amplias facilidades de pago y reducidos tipos de interés.

Las empresas constructoras, por lo general, no concurrían a este tipo de construcciones, de escasa o nula rentabilidad para ellas.

La construcción del primer grupo de diez viviendas, denominado San José, se hizo en la Avenida de la Estación, en Orihuela, para empleados de La Caja y se terminó de construir en 1948.

En capítulo especial se reseñan los Grupos edificados, número de viviendas de cada uno, población o pedanía donde está ubicado y el año que finalizaron las obras.

En el año 1949 se alcanzó ya un crecimiento bastante importante en las actividades económico-sociales.

Asimismo, el Consejo Rector en su deseo de mitigar la escasez de productos nitrogenados, financió a la Cooperativa Central Agrícola del Segura la compra, en 28 de Mayo de 1950, de 200 toneladas de sulfato amónico al precio de 6.000 pesetas la tonelada, en virtud de contrato suscrito con la Compañía Hispano Italiana de Comercio Exterior, con sede en Madrid, calle de Sagasta número 11. La importación se hizo desde Inglaterra por el puerto de Liverpool con destino a Alicante, mediante la apertura de un crédito bancario contra la entrega de la mercancía.

Las operaciones que anteceden fueron muy beneficiosas para los agricultores que participaron en la recepción del crédito agrícola, adquisición de maquinaria y de sulfato amónico para fertilizar el cultivo de sus tierras.

Así las cosas, el saldo de recursos de clientes que en 31 de Diciembre de 1945 era de pesetas 775.698'22, alcanzó, al finalizar el año 1950, la cifra de 3.212.559'27 pesetas.

A la vista de resultados tan halagüeños, el Consejo se marcó nuevas metas ten-



Detalles de la entrada y escalera



dentes a prestar cada vez más y mejor, unos eficientes servicios de crédito a sus socios, personas físicas y jurídicas.

Para no abusar del empleo continuo de cifras del movimiento contable de La Caja, al finalizar cada quinquenio se expondrán solamente las partidas más significativas del Balance de la Entidad, por estimar que es el mejor modo de que se pueda seguir la evolución de La Caja al correr de los años.

Debido también a lo extenso que resultaría si se incluyera en este texto general la amplia obra socio-cultural que ha desarrollado la Entidad desde su fundación hasta nuestros días, se ha estimado conveniente dedicarle un capítulo especial destacando las realizaciones más interesantes.

En esta Memoria solamente figurará la realización de algunas actividades crediticias de marcado signo social, —entre ellas las referidas al Crédito Oficial—, en favor de nuestros asociados, no reseñándose las habituales operaciones de préstamo o crédito ordinarias, que en sus distintas modalidades, constituyen el quehacer cotidiano.

Por otra parte, si bien el ámbito territorial de la Entidad como legal continuadora de la Federación de Sindicatos Agrícolas, venía siendo de hecho las provincias de Alicante, Murcia y Caudete (Albacete), no figuraba en los Estatutos de La Caja la facultad de poder aperturar oficinas bancarias dentro de su zona de actuación.

A tal efecto, en la Junta General Extraordinaria celebrada el día 26 de Octubre de 1952, se sometió a la decisión de la Asamblea la modificación de dicho Reglamento con el fin de que La Caja pudiera abrir Sucursales, Delegaciones o Agencias en los lugares de su demarcación, siempre y cuando representaran estos servicios una mejora para los intereses de los asociados. Donde existieran Cooperativas del Campo locales, en virtud de la entonces normativa, podría concertarse con ellas la forma de llevar a cabo las operaciones con los asociados.

Esta modificación de los Estatutos permitiría a nuestra Entidad la prestación de unos mejores servicios de crédito, bien directamente o en conexión con la Cooperativa local existente en su caso.

Igualmente se hizo lo propio por otras Cajas Rurales hermanas para poder legalizar y desarrollar sus planes de expansión.

Por otra parte fué muy bien recibido en el mundo cooperativo, la publicación del Decreto de nueve de Abril de 1954, que regulaba las exenciones fiscales. Realmente este Decreto era fruto de la experiencia y conocimiento de los numerosos expedientes elevados para su informe a la Junta Consultiva del Régimen Fiscal de las Cooperativas, creada por la Orden del Ministerio de Hacienda de 27 de Enero de 1948, y que está

compuesta por representantes del Ministerio de Hacienda, del Ministerio de Trabajo y de la Obra Sindical de Cooperación, con facultad para informar preceptivamente en los expedientes atañentes al régimen fiscal de las Cooperativas.

Esta disposición favoreció mucho a nuestras entidades en el sentido de que prevenía que los expedientes motivados por visitas de inspección, la oposición de la Cooperativa determinaba la elevación del expediente a la Junta, quedando entre tanto paralizado su curso e interrumpidos los plazos para sustanciarlo o resolverlo.

Conviene recordar al respecto, que los antiguos Sindicatos Agrícolas que cambiaron su denominación por Cooperativas del Campo o Agrícolas, de acuerdo con la Ley de Cooperación de 1942 y Reglamento para su aplicación de 1943, venían disfrutando, según la Ley de 1906, de exenciones tributarias muy amplias, que sin duda habían contribuido al desarrollo de estas Entidades.

Este Estatuto —a salvo de las posteriores reformas fiscales—, y su incidencia sobre las Cooperativas, permanecería vigente hasta la publicación del nuevo Estatuto Fiscal que se aprobó por Decreto de nueve de Mayo de 1969.

Al poco tiempo se produjo una noticia luctuosa. El 23 de Julio de 1954 falleció el Rvdo. Don Carlos Irlles Vinal, Consiliario de nuestra Institución desde el mes de Octubre de 1944 hasta el momento de su óbito. Tanto en La Caja como en el Sindicato Agrícola de Rafal, donde ostentaría el mismo cargo desde 1919 hasta 1936, llevó a cabo una meritísima labor.

Para cubrir la vacante del Sr. Irlles, el Excmo. y Rvdmo. Sr. Don José García Golderaz, Administrador Apostólico de la Diócesis, nombró Consiliario al Ilmo. Sr. Dr. Don José Bascuñana López, Vicario General del Obispado de Orihuela, cuya toma de posesión tuvo lugar el día cinco de Octubre de 1954. El Presidente Don Eusebio Escolano hizo patentes las relevantes dotes que el Sr. Bascuñana reunía, lo que le permitía asegurarle grandes aciertos en la misión que el Prelado le encomendara. El nuevo Consiliario dió las gracias a la calurosa acogida de todos los miembros del Consejo, ofreciéndose incondicionalmente a la Entidad.

Al final del quinquenio, para conocer la evolución de La Caja, se exponen a continuación las partidas más significativas del Balance en 31 de Diciembre de 1955.

Capital social.....	82.300'—	Pts.
Reservas	463.427'67	"
Recursos ajenos.....	14.528.755'42	"
Préstamos y Créditos.....	12.030.816'70	"
Beneficio líquido.....	92.230'07	"

En fecha 17 de Abril de 1955, se acuerda abrir las tres primeras sucursales de La Caja en Rafal, Los Montesinos y Desamparados (Orihuela), en virtud de convenio suscrito al efecto con dichas Cooperativas locales. En años sucesivos continuaría un plan de nuevas inauguraciones hasta alcanzar el número de 32 en el año 1985.

Hay una segunda etapa que se inició el 20 de Octubre de 1989 con la inauguración de la sucursal de Campello y terminaría el 28 de Diciembre de 1992 con la inauguración de la sucursal urbana número 1 de Murcia, abriéndose diecinueve oficinas más. (En el capítulo dedicado a sucursales, figura la relación de las 49 oficinas existentes con la fecha de apertura, población y domicilio).

El día 21 de Junio de 1956, nuestra Institución recibe el alto honor de hacerse cargo de la Consiliaría de la Caja Rural Central el entonces Obispo de nuestra Diócesis Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. Don Pablo Barrachina Estevan.

Secundando la campaña iniciada para la captación de recursos ajenos y con miras a fomentar la práctica del ahorro, La Caja sorteó, con fecha 15 de Mayo de 1957 y entre los titulares de cuentas de depósito, cinco novillos de recría en las condiciones que oportunamente se dieron a conocer. En los tres años siguientes continuaron realizándose estos sorteos.

El día 20 de Marzo de 1957 falleció Don Manuel Abadía Ferrández, primer Presidente de la Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos. También presidió La Casa del Labrador de Orihuela desde su fundación en 1930. Fué un leal colaborador del Dr. Almarcha y su muerte fué muy sentida por todos los compañeros católicos agrarios que apreciaban la benefactora labor que el Sr. Abadía Ferrández desarrollara a lo largo de su vida en favor de estas instituciones.

Siempre se dijo que no es bueno permanecer aislado y más tratándose de una entidad financiera. Por consiguiente, desde el mismo momento de la constitución de la Caja Rural Nacional que nació en 1957 con la finalidad de servir de vehículo financiero de sus Cajas Rurales afiliadas en cualquiera de sus ámbitos (provincial, comarcal o local), nuestra Caja mostró vivo interés por incorporarse de inmediato.

A tal efecto el Consejo Rector de la Caja Rural Central acordó con fecha diez de Junio de 1958 asociarse a la Caja Rural Nacional, con la aportación obligatoria a capital —según sus estatutos— y otra posterior con el carácter de voluntaria.

Tanto al principio como en los años siguientes, la Caja Rural Nacional, contribuyó al desarrollo de las actividades financieras de las Cajas Rurales en ella integradas.

En Diciembre de 1958, el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de nuestra Diócesis Monseñor Barrachina, nombró al Rvdo. Don Jesús Ortuño Rodríguez Viceconsiliario de la Caja.

En el mes de Enero de 1959 nuestro Director General Don Manuel Abadía Cabrera, fué nombrado Vocal del Consejo Rector de la Caja Rural Nacional.

El Consejo, en su reunión del día 20 de Febrero de 1959 y ante la proximidad del 40 aniversario de la fundación de la Entidad, hecho que se produjo el seis de Junio de 1919, acordó la programación de los actos a celebrar con tal motivo. Se trataba de organizar un ciclo de conferencias sobre temas de cooperación, la edición de una Memoria donde se recogiera la historia de esta Institución al correr de estos 40 años y la inauguración de los grupos de viviendas protegidas patrocinados por La Caja.

A continuación se resumen los actos que se realizaron: Se iniciaron el día 13 de Junio con la celebración en la Santa Iglesia Catedral, de una misa en sufragio de los socios difuntos, que fue oficiada por el Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. Don Pablo Barrachina Estevan, Obispo de Orihuela y Consiliario de esta Entidad. El mismo día, Monseñor Barrachina con asistencia de los Excmos. y Rvdmos. Sres. Obispos de León, de Ciudad Rodrigo y el Delegado Provincial de la Vivienda Don Carlos López Riquelme, procedió a la bendición de los cuatro grupos de viviendas construidos últimamente: tres de ellos en Orihuela (dos en la Avenida de la Estación y uno en el Barrio del Sepulcro), y el cuarto en el paraje Ramblar de Redován.

Intervinieron en los actos como conferenciantes el Excmo. y Rvdmo. Sr. Don Luis Almarcha Hernández, sobre el tema "La Empresa Cooperativa" y Don José Luis del Arco Alvarez, Jefe de las Asesorías Jurídicas de la Obra Sindical de Cooperación y Unión Nacional de Cooperativas que disertó sobre "Momento actual de la Cooperación", siendo muy aplaudidos ambos oradores al término de sus conferencias.

También pronunció un discurso el Excmo. y Rvdmo. Sr. Don José Bascuñana López, sobre la necesidad de que los cooperadores alienten y sientan la obra cooperativa, para que ésta crezca en intensidad y extensión.

También hicieron uso de la palabra en este acto conmemorativo del Cuarenta Aniversario de la fundación de nuestra entidad, Don Eusebio Escolano, que en su condición de Presidente de La Caja, abrió el acto e hizo un resumen de su historia; Don José Balaguer, Secretario de La Caja que a su vez presentó al conferenciante Don José Luis del Arco; Don Fernando Muñoz Grandes. Presidente de la Unión Nacional de Cooperativas y Subjefe de la Caja Rural Nacional; Don José María Navarro Villodre, de la Obra Sindical de Cooperación; Don Manuel Abadía Cabrera, Director de La Caja que leyó en extracto la Memoria y Don Mariano Aniceto Galán que representaba al Sr. Ministro Delegado Nacional de Sindicatos.

Presidía la Asamblea el Ilmo. Sr. Don Mariano Aniceto Galán, estando acompañado por los Sres. Obispos de Orihuela, León y Ciudad Rodrigo; Gobernador Civil de Alicante, Don Miguel Moscardó Guzmán: Alcalde de Orihuela, Don Luis Cartagena

Soriano; Juez de Instrucción Don Ramón Sancho Candela; Delegado Provincial de Sindicatos; Subjefe de la Obra Sindical de Cooperación; Asesor Jurídico de la Obra Sindical de Cooperación; Vicesecretario Provincial de Cooperación; Jefe de la Unión Nacional de Cooperativas del Campo; Secretario y Tesorero de la Unión Territorial de Cooperativas del Campo de Alicante; Ingeniero Director del Servicio de Sericicultura; Presidente de la Caja Rural Central, Don Eusebio Escolano Gonzalvo y Presidente de la Cooperativa Central Agrícola del Segura, Don José Balaguer Ruiz.

Terminados los actos, los numerosos asistentes fueron obsequiados con un vino español y posteriormente, las Autoridades, representaciones y la Junta Rectora se reunieron en una Comida de Hermandad.

Con motivo del 40 aniversario de la fundación de la Entidad, se editó en la Imprenta Sucesores de Nogués, de Murcia, una Memoria-Revista bajo la dirección de Don Buenaventura Cumella Orozco con la colaboración de Don Manuel Abadía Cabrera.

Esta publicación mereció el beneplácito, no solo de Instituciones y personas de la ciudad, sino de todo el país.

Al finalizar el quinquenio, las partidas más relevantes del Balance de La Caja, referidas al 31 de Diciembre de 1960 son:

Capital Social.....	82.200'—	Pts.
Reservas.....	1.275.344'76	"
Recursos ajenos	51.071.964'77	"
Préstamos y Créditos	37.430.474'62	"
Beneficio líquido en el ejercicio	379.220'71	"

Por fin las Cajas Rurales se incorporaron al sistema financiero español. La Ley de Ordenación del Crédito y de la Banca de fecha 14 de Abril de 1962, en la letra c) de la base quinta, dice:

"c) Las Cajas Rurales en todos sus grados serán reorganizadas para reforzar sus fines al servicio del Crédito Agrícola. Sin perjuicio de la disciplina a que actualmente están sometidas, el Ministerio de Hacienda ejercerá la inspección y control de las Cajas Rurales para asegurar el cumplimiento de sus fines privativos y su coordinación con la política general del crédito"

Hasta el momento las Cajas Rurales venían dependiendo únicamente del Ministerio de Trabajo.

Con posterioridad se publicó el decreto 716/1964 de 26 de Marzo regulando la competencia del Ministerio de Hacienda sobre las manifestaciones del crédito coopera-

tivo.

Según el artículo sexto, el Ministerio de Hacienda u organismo en quien delegue, ejercerá a través de los funcionarios que él designe, la inspección y control de las Cajas Rurales con el fin de asegurar el cumplimiento de sus fines de orden económico, dentro de una adecuada aplicación de sus fondos en cuanto a garantía para sus depositantes, así como de lo dispuesto en este Decreto y de la coordinación con la política general de crédito.

Entre otras obligaciones de La Caja está la de constituir un fondo de reserva de riesgos de insolvencia, equivalente a un 20% como mínimo de los rendimientos líquidos de cada ejercicio.

En virtud de una posterior Orden Ministerial de fecha 17 de Noviembre de 1964 (B.O.E. del 25-XI), se delegan en el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo las facultades que al Ministerio de Hacienda confiere el artículo sexto del Decreto 716/1964.

A partir de esta fecha siguen apareciendo disposiciones del Ministerio de Hacienda en virtud de las facultades que le confiere el mencionado decreto 716/1964. El artículo noveno de este Decreto dice:

"Art. 9. La Caja Rural Nacional, a instancia de las Cajas Rurales Cooperativas de ámbito provincial o, en defecto de estas, de ámbito comarcal, podrá solicitar del Ministerio de Hacienda la concesión a su favor del título de "Caja Calificada", cuya concesión, una vez otorgada, podrá darla a conocer y hacerla constar en sus rótulos y escritos".

Teniendo en cuenta que por estas fechas se estaba constituyendo la Caja Rural Provincial de Alicante y por de pronto únicamente podía obtener el título de calificada una sola entidad por provincia, con fecha 21 de Septiembre el Consejo Rector de la Caja Rural Central acordó asociarse a la Caja Rural Provincial de Alicante, efectuando en unión de otras Cajas Rurales de la Provincia aportaciones obligatorias y voluntarias al capital social de dicha Entidad, con la finalidad de reunir los recursos propios necesarios que la normativa de entonces contemplaba para poder obtener la calificación.

Realmente con la nueva normativa se estimó que sería interesante nuestra incorporación con vistas a poder ser partícipes del Crédito Oficial y de otras ventajas que contemplaba para las Cajas el propio Decreto. Las relaciones con la Caja Rural Provincial siempre fueron cordiales y satisfactorias.

A principios del trienio 1964-1966 el Director de La Caja Don Manuel Abadía Cabrera, fué nombrado Director de la Caja Rural Provincial de Alicante, cargo que



Sala de Juntas

simultaneó con el de ésta Entidad. Al finalizar el año 1966, pasó a formar parte del Consejo Rector de la Caja Rural Provincial.

Las Cajas Rurales comarcales como la nuestra, que a veces tenían mayor implantación y ámbito que las provinciales, quedaron en situación de desventaja hasta que se publicó el real Decreto 2860/1978 de tres de Noviembre. El número Tres, dice:

"Las Cooperativas de Crédito que, contando con los recursos propios y cumpliendo las condiciones que señale el Ministerio de Economía y Hacienda, acomoden su actuación a las normas de observancia obligatoria, podrán obtener el título de Cooperativas de Crédito Calificadas, que será concedido por el Banco de España. La posesión de dicho título será condición necesaria para la suscripción de Convenios de Colaboración con las Entidades de Crédito oficial y para la obtención de los beneficios que reglamentariamente se determinen por el Ministerio de Economía y Hacienda"

Como vemos habían de transcurrir más de catorce años para que se modificara la normativa anterior y las Cajas Comarcales pudieran tener acceso a la calificación, siempre y cuando reunieran las condiciones que el Ministerio de Hacienda señalaba.

En este largo período, nuestra participación en el crédito oficial para fines agrícolas, se hizo a través de la Caja Rural Provincial de Alicante, y en cuanto a la prestación de avales ante Organismos de la Administración del Estado, por mediación de la Caja Rural Nacional y de otros Bancos privados, pero en situación de clara desventaja en relación con las Entidades provinciales.

Habida cuenta del progresivo aumento de operaciones tanto activas como pasivas, en Asamblea General celebrada el ocho de Junio de 1965, se aprobó el primer reglamento de Régimen Interior de La Caja, para fijar las formalidades y requisitos que deberán de reunir las solicitudes de préstamo o de crédito y la forma de su instrumentación.

De este modo nos pusimos en línea con otras Entidades hermanas del Sector que también habían reglamentado la concesión de préstamos y de créditos.

Las partidas más significativas del Balance de La Caja al 31 de Diciembre de 1965 eran las siguientes:

Capital Social.....	882.200'—	Pts.
Reservas.....	4.632.519'50	"
Recursos ajenos	200.796.108'19	"
Préstamos y Créditos	148.062.230'85	"
Beneficio líquido	1.486.383'44	"

El día 23 de Marzo de 1927 falleció Don Alfonso Ortuño Meseguer que se había incorporado a la Federación de Sindicatos Agrícolas en el año 1939. Hijo de Don José Manuel Ortuño Escudero del Grupo Fundador, ostentó cargos directivos en las Cooperativas afiliadas y en 1948 fué nombrado Subdirector General de La Caja, cargo que desempeñó hasta su fallecimiento.

Asímismo al poco tiempo se produjo otra noticia luctuosa. El 16 de Julio de 1967 falleció Don José Balaguer Ruiz que se había incorporado a la Entidad en el año 1941, ostentando entre otros cargos el de Presidente de la Cooperativa Central Agrícola Católica del Segura, una de las Entidades en las que se desdobló la Federación.

Tanto el Sr. Ortuño Meseguer como el Sr. Balaguer Ruiz, llevaron a cabo una estimable y destacada labor en el desempeño de sus cargos. El Presidente del Consejo Rector expresó, en nombre de la Entidad a la Sra. viuda e hijos de los extintos, su sentido pésame por pérdida tan irreparable, organizándose funerales en la Santa Iglesia Catedral en sufragio de sus almas.

Desde hace algún tiempo Don Eusebio Escolano Gonzalvo, fundador y Presidente muchos años, primero de la Federación de Sindicatos Agrícolas y después de la Caja Rural Central, tenía el decidido propósito de presentar su dimisión como Presidente de la Entidad, en razón de su prolongada enfermedad que le impedía atender debidamente las funciones y responsabilidades propias del cargo. El Consejo Rector, muy a su pesar, en la reunión celebrada el 16 de Julio de 1967 aceptó su dimisión por motivo tan justificado.

El Vicepresidente de la Entidad, hizo constar los relevantes servicios prestados a nuestras Entidades por don Eusebio y éste agradeció las muestras de afecto y de colaboración recibidas en todo momento de sus compañeros de Consejo.

Para cubrir la vacante de Presidente, se nombró a Don Mariano Simón Cascales, que era el Vicepresidente entonces y por el tiempo de mandato que le quedaba a Don Eusebio Escolano, sin perjuicio de dar cuenta en la próxima Asamblea General de los cambios que se habían producido en la composición del Consejo.

El Consejo, en su deseo de contribuir a sufragar parte de los gastos de la enseñanza de los hijos de los empleados de La Caja, acordó reglamentar esta ayuda según la clase de estudios y aprovechamiento de los mismos y a partir del año 1965 se hizo efectiva esta ayuda de forma ininterrumpida hasta nuestros días.

Con motivo de la proximidad del 50 Aniversario de la fundación de la Entidad, el Consejo Rector en diversas reuniones estuvo preparando la programación de los actos que tendrían lugar con ocasión de tal efemérides.

Debido a que algunos de los conferenciantes y otras personalidades no podían desplazarse a Orihuela el día seis de Junio, en cuya fecha estaba previsto celebrar el acto de clausura de las Jornadas y la imposición de la Gran Cruz de Isabel la Católica a Don Luis Almarcha Hernández, se convino aplazar para el mes de Septiembre todos los actos programados.

Se reseñan a continuación todos los celebrados.

- I.— Misa de acción de Gracias en la Parroquia Virgen del Camino, oficiada por el Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. Don Luis Almarcha Hernández, Obispo de León.
- II.— Bendición e inauguración de Grupos de Viviendas Protegidas en La Murada, Los Montesinos y Torremendo.
- III.— Conferencias en los pueblos de la Vega Baja del Segura sobre el tema "La Cooperación y el progreso de los pueblos".
- IV.— Entrega de ayudas a socios beneméritos necesitados que pertenecieron a los antiguos Sindicatos Agrícolas, hoy Cajas Rurales.
- V.— Institución de la Medalla Conmemorativa del Cincuentenario.
- VI.— Reposición en la columna de La Murada, de la placa que fué destruida en período de guerra y que recuerda la inauguración por Don Alfonso XIII de los canales de riego de la Federación.
- VII.— Conferencias en nuestra sede social de Orihuela los días 18, 19 y 20 de Septiembre, de los siguientes temas: "Canales de difusión del crédito", "Agricultura de grupo. Cooperativas de explotación comunitaria de la tierra", "El desarrollo ganadero y las Cooperativas ganaderas" y "Plantas hortofrutícolas y presente y futuro de la Cooperación".
- VIII.— Publicación el día 20 de Septiembre de un número extraordinario del semanario "EL PUEBLO", de quince páginas, bajo la dirección del periodista Don Juan José Sánchez Balaguer con la colaboración de Don Manuel Abadía Cabrera y artículos de Don José Balaguer Balaguer, Don Eusebio Escolano Gonzalvo, Don Jerónimo García Mira, Don Pedro Rivera Gaona y el Rvdo. Don Jesús Ortuño Rodríguez Viceconsiliario.
- IX.— El acto de clausura de estas Jornadas tuvo lugar el día 22 de Septiembre, del citado año 1969, a las 12 de la mañana en el Cine Avenida. Orihuela entera se sumó al homenaje al Doctor Almarcha, con una amplísima representación de todos los pueblos de la Comarca, con sus alcaldes, mandos sindicales y veci-

nos, con la asistencia de las primeras autoridades de la provincia. El Secretario General de la Organización Sindical Española, Don Arturo Espinosa Poveda que representaba al Ministro, presidió el acto y fué quien impuso al Doctor Almarcha, en nombre del Jefe del Estado, la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Paralelamente a este homenaje nacional a Don Luis Almarcha, en esta misma fecha, tenía lugar en Orihuela una reunión de trabajo del Consejo Económico de la Vega Baja. Nuestra Entidad, a través de asociados y de su personal técnico, estaba colaborando en el desarrollo de las ponencias que se estudiaban en el citado Congreso que se había constituido en Orihuela en el mes de Julio de este año y se clausuraría el siete de Abril de 1970 en el Salón Novedades de ésta población con asistencia de autoridades nacionales, regionales y provinciales. Cinco Comisiones en la que se integraban inquietos agricultores asistidos por técnicos de la Organización Sindical Nacional y Provincial y la colaboración de todas las Entidades Oficiales, trabajaron durante varios meses en las siguientes ponencias:

- I.— Mejora e incremento de los regadíos, presidida por Don Carlos Antón Antón.
- II.— Ordenación de cultivos y capacitación agraria, presidida por Don Bernardo Heredia Gutiérrez.
- III.— Conservación y transformación de productos agrícolas y desarrollo agrario, presidida por Don José María Martínez Aguado.
- IV.— Comercialización de los productos agrarios, presidida por Don Luis Martínez Rufete.
- y V.— Estadística y Financiación, presidida por Don José Antonio García Galiano.

Nuestra Entidad, desde el mismo momento de su constitución, sintió una preocupación especial por la conversión de tierras de secano en regadío y completar la dotación de agua a las tierras que la tuvieran insuficiente. A tal efecto, el ocho de Marzo de 1971, la Caja Rural Central financió a su asociada Cooperativa Central Agrícola C. del Segura, la compra a Riegos La Salud, S.A. de nueve mil horas de agua, con derecho de suministro a perpetuidad al precio de 2.250 pesetas hora/año moduladas a razón de cincuenta litros por segundo, procedente de varios alumbramientos de aguas subterráneas, sitios en su finca de La Algueta en término municipal de Albatera.

Con posterioridad, el contrato de compra fué ampliado en 6.500 horas de agua en las mismas condiciones de precio y suministro que el anterior. La totalidad de 15.500 horas de agua fueron cedidas a los agricultores del campo de La Murada y municipios limítrofes.

Hay que recordar al respecto que hasta que llegaron las aguas del trasvase Tajo-Segura, los pueblos de la margen izquierda del Río Segura en la zona del campo, entre ellos La Murada, disponían únicamente de aguas de los Canales de Riegos de Levante, hoy Comunidad, con caudales por lo general muy escasos, sobre todo en época de estiaje.

En Asamblea General celebrada el 23 de marzo de 1971, se aprobaron los Balances y Cuentas referidos al 31 de Diciembre de 1970. Se destacan como más significativas las partidas siguientes:

Capital Social.....	829.400'—	Pts.
Reservas.....	10.480.496'98	"
Recursos ajenos	569.336.203'55	"
Préstamos y Créditos	438.218.792'68	"
Beneficio líquido del ejercicio.....	4.115.500'—	"

De conformidad con la normativa vigente, el servicio de Inspección de Cooperativas de Crédito del Ministerio de Hacienda, en escrito de 13 de Abril de 1971, comunicó a la Caja Rural Central de Orihuela, haber acordado autorizar las actividades crediticias, en su condición de Cooperativa de Crédito Agrícola con fecha 29 de Marzo pasado, habiendo quedado inscrita con el número 20 en la Sección a) del Registro de Entidades Cooperativas de dicho Ministerio. El Consejo se congratuló de este reconocimiento oficial a nuestras actividades crediticias.

Asímismo, por Decreto 2.396/1971, de 13 de Agosto, se aprobó el Reglamento de Cooperación, con el fin de adaptar la Ley de Cooperación de 2 de Enero de 1942, a las circunstancias de nuestro tiempo. Se derogó por tanto el Reglamento aprobado el 11 de Noviembre de 1943 y cuantas disposiciones se oponían a lo dispuesto en este Decreto, sin perjuicio de las normas vigentes dictadas por el Ministerio de Hacienda.

El artículo 51 regulaba la organización del crédito cooperativo, distinguiendo entre las Secciones de Crédito de las Cooperativas y las Cooperativas de Crédito.

La Caja Rural Central, está reconocida desde el año 1945 como Cooperativa de Crédito, con personalidad jurídica propia.

El día 22 de Septiembre de 1971 falleció Don Eusebio Escolano Gonzalvo del Grupo Fundador, Presidente de la Federación de Sindicatos Agrícolas en las dos épocas y Presidente de la Caja Rural Central desde su constitución en 24 de febrero de 1945 hasta el 16 de Julio de 1967. El Doctor Escolano, amigo personal de Don Luis Almar-cha, prestó grandes servicios a la Entidad donde llevó a cabo una meritísima labor digna del mayor encomio.

Habida cuenta del crecimiento de las operaciones contables en los últimos años, la Caja acuerda el 15 de Octubre de 1971, la compra de una máquina Data, iniciando así el período de informatización en la Entidad.

Asímismo, el Consejo consideró muy positiva la comunicación del Banco de España de fecha 29 de Diciembre de 1972, dirigida a las Entidades de Crédito Cooperativo, entre ellas la Caja Rural Central de Orihuela, autorizando las operaciones de cambio de moneda extranjera, a tenor de lo dispuesto en la Circular número cinco del Banco emisor.

Tal decisión —harto deseada—, supone la homologación con el resto de Entidades financieras del país, en tema tan fundamental como es el cambio de moneda. A tal efecto y con la finalidad de una mejor atención a nuestros emigrantes, la Caja Rural Nacional aperturaría tres oficinas de representación en el extranjero, por el siguiente orden:

ALEMANIA: Zeil, 10,7 Fracfurt Main

SUIZA: Rue de Berne, 9, 1.201. Ginebra

FRANCIA: Rue 10 Boulevard Malesherbes - 75008 París

El Consejo Rector de la Caja, atento siempre a cuanto representara una mejora de rentabilidad de los frutos y productos de los agricultores, acordó el día cuatro de Enero de 1973, su participación como accionista en la Sociedad recientemente constituida bajo la razón social de MERCORSA, con la misión de establecer un Mercado de Origen en la Vega Baja del Segura, siendo de esperar que esta nueva Entidad facilitara y contribuyera a la mejor venta y distribución de los productos de nuestra zona.

Continuando la actividad que nuestra antecesora Federación de S.A.C. iniciara en el año 1934 de facilitar el acceso a la propiedad de arrendatarios y colonos, a partir del año 1973 se financió de nuevo a nuestras asociadas Cooperativa Central Agrícola del Segura y a la Cooperativa Agrícola Católica de Orihuela, la adquisición de varias fincas rústicas con fines de parcelación entre sus asociados, con amplias facilidades en cuanto a plazo y reducido tipo de interés. Entre otras fincas parceladas, se reseñan a continuación las que tienen mayor extensión:

La Torre y Casa Grande

Guardalacapa

Fuente de Don Juan

Lo Limas

Lo Maseras

Lo Benferrejo

El Arrendador de Catral

Río Seco en Pilar de la Horadada.

Con una cabida de más de 4.500 tahullas y un valor superior a doscientos millones de pesetas.

El Consejo, con fecha 20 de Febrero de 1973, quedó enterado con suma complacencia de haberle sido otorgada a la Caja Rural Central, el título de Empresa Modelo de la Seguridad Social. Tal distinción vino a reconocer sin duda, la trayectoria y limpia ejecutoria seguida por la Caja, en lo que respecta al cumplimiento de sus obligaciones en este campo.

Con fecha nueve de Marzo de 1973, la Asamblea General acordó la emisión de títulos de Aportaciones Voluntarias a capital social por importe de sesenta millones de pesetas y tuvo su motivación en reforzar los recursos propios de la Entidad, emisión que fue autorizada por el Banco de España en uso de sus facultades atribuidas por la disposición adicional segunda de la Ley 13/1971 de 19 de Junio, títulos que solo podrían ser suscritos por los socios y se incorporarían al capital social de la Caja, con el carácter de permanencia y plena observancia de la normativa al respecto. De dicha emisión fueron suscritos por los socios títulos por importe de 46.855.000 pesetas.

El día 22 de Marzo de 1973 falleció el Ilmo. Sr. Don Indalecio Cassinello López, a los 83 años, Asesor Jurídico de la Federación de Sindicatos Agrícolas desde 1939 a 1943, entusiasta y leal colaborador de la obra que fundó D. Luis Almarcha. A su paso por la Entidad prestó valiosos servicios. Descanse en paz.

El Presidente y miembros del Consejo Rector asistieron al acto del sepelio, expresando a sus hijos el más sentido pésame en nombre de la Caja.

Asímismo la Caja, de conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria del nuevo Reglamento de Cooperativas de fecha 13 de Agosto de 1971, en Asamblea General celebrada con el carácter de Extraordinaria el día 16 de Julio de 1973, continuación de la que tuvo lugar el 29 de Diciembre de 1972, modificó sus Estatutos para adaptarlos al nuevo Reglamento de Cooperativas y que en síntesis supone la modificación de algunos artículos del Reglamento anterior para ajustarlos al de 1971.

El que fuera nuestro fundador, alma e impulso de la obra católico agraria y Obispo de León, falleció en dicha capital el 17 de Diciembre de 1974, a la edad de 89 años. Aún cuando a través de diversas publicaciones, la Caja y su antecesora la Federación de Sindicatos Agrícolas, han dado a conocer de forma exhaustiva, la incansable y fecunda labor llevada a cabo por el Doctor Almarcha en tan dilatado período de tiempo, el Consejo hizo constar en acta su profundo pesar por la muerte de quien tanto contribuyó al desarrollo del cooperativismo y de sus Cajas Rurales.

El funeral de su entierro tuvo lugar al siguiente día, siendo inhumado en la capilla de la Penitencia de la Santa Iglesia Catedral de León. Una representación del Consejo

Rector asistió al acto del sepelio.

En la Catedral de Orihuela tuvo lugar el tres de Enero de 1975 una misa funeral en sufragio de su alma, asistiendo el Consejo y funcionarios de la Caja. Descanse en paz quien con razón fué considerado en vida, Apóstol de la Cooperación de España.

Con el fin de mejorar la informatización de la Entidad, acorde con el crecimiento de sus operaciones, se instaló un nuevo ordenador de la Sociedad I.B.M., lo suficientemente capaz para permitir prontitud y agilidad en las informaciones deseadas.

Las cifras más relevantes del quinquenio que acaba en 1975, son:

Capital Social	6.098.800'—	Pts.
Aportaciones voluntarias de los socios a capital	46.855.000'—	"
Reservas	79.263.849'—	"
Recursos ajenos	2.171.092.518'44	"
Préstamos y Créditos	1.771.509.980'18	"
Beneficio Líquido	17.150.792'97	"

Por fin las Cajas, tras laboriosas gestiones estarían autorizadas a partir del mes de Abril de 1976 para recaudar las cuotas de la Seguridad Social, como ya lo venían haciendo Bancos y Cajas de Ahorros. El Director General de Gestión y Financiación de la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo, a la vista de la solicitud formulada por La Caja con fecha 20 de Agosto de 1976, autorizó a nuestra Entidad a actuar como oficina recaudadora de las cuotas del Régimen General de la Seguridad Social, en su casa Central y en las sucursales.

Atendiendo a la solicitud formulada por Mercalicante en escrito de fecha 11 de Noviembre de 1977, el Consejo Rector de La Caja acordó participar en la financiación a los agricultores de "anticipos subvención FORPA campaña Cítricos 1977/78".

El que fuera Secretario, Asesor Jurídico, Vicepresidente y Presidente en funciones, Don José Balaguer Balaguer, falleció el día 21 de Noviembre de 1977, a la edad de 63 años.

El Consejo de La Caja, en su reunión del día 22, hizo constar en acta el sentimiento de todos los compañeros de la Rectora, por la muerte del Sr. Balaguer, que durante tan largo período de tiempo había prestado tan excelentes servicios a la Entidad. Asimismo se manifestó el sentido pésame a la Sra. Viuda e hijos organizando La Caja una misa funeral en la Santa Iglesia Catedral por el descanso de su alma.

La Caja en virtud de acuerdo de su Asamblea General de fecha nueve de Diciembre de 1977, y debidamente autorizada por el Banco de España en comunicación de

fecha 24 de Febrero de 1978, acordó una segunda emisión de títulos de Aportaciones Voluntarias por importe de pesetas 28,145.000, destinadas a reforzar los recursos propios de la Entidad.

Estos títulos sólo podrán ser suscritos por los socios y se incorporarán al capital social con carácter de permanencia y cumplimiento de la normativa al respecto.

El día 16 de Junio de 1978, falleció Don Mariano Simón Cascales, último superviviente del Grupo Fundador, Presidente de La Caja durante los últimos ocho años, eficaz y leal colaborador de Don Luis Almarcha, considerado un verdadero patriarca de la región, sobre todo en los medios agrícolas, a los que se sentía muy vinculado. La Caja organizó una misa funeral en la Santa Iglesia Catedral por el eterno descanso de su alma.

Desde 1964 que se publicó el Decreto 716/1964 de 26 de Marzo, continuaron las Cajas Rurales y Cooperativas de Crédito más de catorce años, acogidas a una normativa no apta ni ajustada a la realidad del mercado financiero. Además, en estos casi tres quinquenios, las Cajas tuvieron un desarrollo muy notable. El Real decreto 2860/1978 de tres de Noviembre vino a corregir aquella legislación totalmente obsoleta.

En virtud del Decreto citado, se amplía, aunque tímidamente, el campo tan cerrado que tenían las Cajas Rurales en cuanto a sus operaciones activas o de préstamo, según la ley de Cooperación de dos de Enero de 1942.

También el artículo primero, número dos dice que adoptarán con carácter propio y privativo la denominación de Caja Rural aquellas Cooperativas de Crédito que cumplan las siguientes condiciones:

- "a). Estar constituidas por Cooperativas del Campo, Sociedades Agrarias de Transformación y Cooperativas de Trabajo asociado para actividades exclusivamente agrarias, así como por los miembros singulares de dichas Entidades. También podrán estar constituidas por la agrupación de varias Cajas Rurales de ámbito territorial inferior.
- b). Limitar sus operaciones activas a los sectores agrícolas, forestal o ganadero y a la financiación de operaciones encaminadas a la mejora de vida en el medio rural".

Igualmente el valor de los títulos representativos de las aportaciones obligatorias al capital no sería nunca inferior a diez mil pesetas, aunque en las Cajas Rurales este límite podría ser de cinco mil.

El artículo séptimo trata de la Inspección de nuestras Entidades que se realizará por el Banco de España a través de sus Inspectores en la forma y condiciones que señala dicho artículo.

Realmente se hizo una regulación más completa de nuestras Entidades y se les dio acceso al título de Caja calificada a las Entidades que reunieran los requisitos que señalaba el Ministerio de Economía y Hacienda y no como en 1964 que sólo podía concederse una calificación de Caja por provincia.

El retraso de más de catorce años impidió hasta aquella fecha a las Cajas Rurales Comarcales el acceso al mencionado título con los consiguientes perjuicios, entre otros, de tenerse que valer de intermediarios financieros para la prestación de avales ante la Administración Pública y no suscribir convenios de Colaboración con las Entidades de Crédito Oficial.

A tenor del Real Decreto de tres de Noviembre de 1978 y disposiciones complementarias, La Caja suscribió, con el Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario con fecha 14 de Diciembre siguiente, un convenio para la concesión de préstamos a los agricultores en condiciones ventajosísimas en cuanto a largo plazo y reducido interés, destinándose ciento veinticinco millones de pesetas a la provincia de Alicante y veinticinco millones a la de Murcia.

Asímismo las Cajas Rurales a partir del 20 de febrero de 1979, serían autorizadas también a prestar avales de préstamos concedidos por el referido Instituto a sus asociados, personas físicas o jurídicas, dependiendo su cuantía, cuando se tratara de Cooperativas, del número de miembros afiliados.

El que fuera Consiliario y Obispo de Ciudad Rodrigo y Solsona, Excmo. Sr. Dr. Don José Bascuñana López, falleció en su ciudad natal el 14 de Enero de 1979, siendo inhumado en la capilla de San José de la Santa Iglesia Catedral de Orihuela. La Caja organizó honras fúnebres en sufragio de su alma, en nuestro primer templo catedralicio.

Su familia siempre estuvo muy vinculada a la entidad desde los primeros momentos de la fundación.

Nuestro Tesorero Don Federico Linares Javaloy, se incorporó en 1979 al Consejo de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito, fundada en 1970 como órgano de representación de las Cooperativas de Crédito. La Caja solicitó su ingreso al poco de constituirse.

Más adelante crearon su propio órgano periodístico titulado CREDITO COOPERATIVO, con prestigiosas colaboraciones. También patrocinaron la edición de libros de temas que tuvieran relación con el sector del Crédito Cooperativo.

La Unión cumplió y cumple a la perfección su cometido, informando con prontitud a sus Cooperativas asociadas temas de palpitante actualidad y promoviendo reuniones que resolvieran los problemas de sus asociados.

En Asamblea General Extraordinaria celebrada el 27 de Noviembre de 1979, se aprobaron los nuevos Estatutos de la Entidad, para adaptarlos al vigente Reglamento de Cooperativas de fecha 16 de Noviembre de 1978.

Según la nueva normativa quedaron protocolizados mediante escritura pública de fecha 19 de Noviembre de 1980 ante el notario de Orihuela don Manuel Climent Grao con el número 1922 de su protocolo y calificados favorablemente por la Dirección General de Cooperativas del Ministerio de Trabajo, quedando inscrita en el Registro General de Sociedades Cooperativas de dicho Ministerio, al folio 152, asiento número cuatro, número 135/5 M. T.

En el artículo 7.º se recoge su ámbito territorial las provincias de Alicante y Murcia.

Conviene recordar al respecto, que dada la especial característica de las Cajas Rurales, en el aspecto sustantivo se les aplicaba la Ley General de Cooperativas y Reglamento de Sociedades Cooperativas, y en cuanto al crédito cooperativo el Real Decreto 2.860/1978 y las Ordenes Ministeriales de 26 de Febrero de 1979 y 30 de Junio de 1979 del Ministerio de Economía.

En virtud de la Orden del Ministerio de Economía de fecha 17 de Enero de 1981 y la Circular número 13 del Banco de España en relación con la liberalización de los tipos de interés, las Entidades Financieras quedaban obligadas a enviar al Banco de España, relación de los tipos de interés que aplicarían a sus operaciones activas y las modificaciones que en su caso se produjeran.

Las cuentas de imposición a plazo igual o superior a un año, seguirían igual, libres de interés a pactar con el cliente y se regulaban también otras cuentas de depósito. Realmente esto era lo que demandaba una economía de mercado.

El Consejo Rector de La Caja, en su deseo de que no quedara inédita y saliera a la luz pública el fruto de la ingente labor investigadora del Rvdo. Padre Agustín Nieto Fernández a lo largo del decenio 1970-1980, suscribió un acuerdo con la Provincia Franciscana de Cartagena con sede en Murcia, firmado el nueve de Marzo de 1981, en virtud del cual y mediante determinadas condiciones, se concedió a La Caja la exclusiva de publicación de todos los escritos e interesante material documental, obtenidos por el Padre Agustín Nieto en los archivos históricos de la Ciudad, que trataran de Orihuela.

La Caja, a tenor de lo que disponía la Ley de Presupuestos de 1981 que permitía a las empresas la regularización de sus activos fijos, en las condiciones que contemplaba la normativa al respecto, acordó en Junta General Extraordinaria celebrada el día 29 de Junio de 1981, acogerse a los beneficios de actualización. El importe de pesetas 82.277.247 a que ascendía, se incorporó en el año 1981 a la cuenta que figuraba en el

Pasivo del Balance de la Entidad dentro del capítulo de fondos Especiales, concepto Ley de Presupuestos de 1981.

Por la Delegación de Hacienda de Alicante se comprobó con posterioridad, que las operaciones de regularización de cada bien activo fijo, se habían efectuado de forma correcta según la tabla de coeficientes que sirvió de base al cálculo.

En la misma fecha de 29 de Junio de 1981, se aprobó por la Asamblea General Ordinaria, el Balance de Situación de la Entidad referido al 31 de Diciembre de 1980. Estas son las partidas a destacar:

Capital Social.....	60.473.200'—	Pts.
Aportaciones Voluntarias de los socios a capital.....	75.000.000'—	"
Reservas.....	225.978.014'29	"
Recursos ajenos	6.181.426.615'23	"
Préstamos y Créditos	4.651.595.275'28	"
Beneficio líquido	67.154.828'95	"

Como sin duda ha de resultar de interés conocer también las partidas más significativas de lo que representan las Cajas Rurales en toda su extensión, se exponen a continuación:

Según el Balance consolidado de la Caja Rural Nacional, en 31 de Diciembre de 1980, los recursos ajenos de las Cajas Rurales en todos sus ámbitos, ascendía a 344.658 millones de pesetas, cifra que a nivel de organización, nos situaba en el puesto noveno del ranking de Entidades Financieras de Crédito y Ahorro.

En el capítulo de las inversiones crediticias de las Cajas Rurales con fondos propios, alcanzaban en la misma fecha 203.431'5 millones de pesetas. En esta cifra no están incluidos los préstamos de mediación.

En cuanto a la expansión, el número de oficinas bancarias era de 2.487.

Siguiendo la costumbre establecida de tributar un homenaje a los funcionarios que se jubilaran, con fecha 13 de Agosto de 1982 el Consejo Rector les ofreció un almuerzo en el restaurante MIRAMAR de Santa Pola. El Presidente hizo entrega a cada uno de los seis empleados jubilados de un obsequio personal.

En el camino de homologación con el resto de Entidades Financieras se creó el Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito, por el Real Decreto-Ley 18/82 de 24 de Septiembre de la Jefatura del Estado, regulado por Decreto de uno de Octubre número 2576/82 (Ministerio de Economía y Comercio).

Según el número dos del artículo dos, tendrá por objeto garantizar los depósitos en las Cajas Rurales y demás Cooperativas de Crédito inscritas en el registro especial creado en el artículo 3.1 del Real Decreto 2860/1978 de tres de Noviembre en la forma y cuantía que el Gobierno establezca, así como realizar cuantas actuaciones estime necesarias para reforzar la solvencia y mejorar el funcionamiento de las Cooperativas en defensa de los intereses del propio fondo.

El artículo tercero dice que el Fondo se nutrirá con aportaciones anuales de las entidades integradas y con aportaciones anuales del Banco de España.

La garantía de los depósitos tendrá un límite de un millón quinientas mil pesetas por depositante, sea persona natural o jurídica y cualquiera que sea el número y clase de depósitos en los que figure como titular en la misma Cooperativa de Crédito.

Antes de la publicación del mencionado Real Decreto, la Caja Rural Nacional había creado en 1974 el Consorcio Nacional de Cajas Rurales Provinciales, con el fin de dar mayor garantía y seguridad a las Entidades consorciadas, a través del aval mutuo, que constituía el fondo nacional de iliquidez transitoria.

Por su parte la Caja Rural de Castellón de la Plana, creó otro Consorcio de ámbito provincial con sus Cajas comarcales y locales asociadas.

También constituyó otro el Grupo Unescar, en el que estaban integradas sus Cajas afiliadas.

Los tres Consorcios tenían por objeto garantizar los depósitos de su clientela en la forma y condiciones que figuraban en el Reglamento aprobado al efecto.

El Consejo Rector de La Caja tiene acordado que a partir del ejercicio de 1981, y ya de forma ininterrumpida hasta nuestros días, someter sus Balances y documentación contable a una auditoría externa, por empresa auditora.

El Consejo, en su deseo de que Orihuela no se viera privada de la interesante Obra escrita durante el siglo XVIII por D. José Montesinos Pérez de Orumbella, adquirió el día nueve de Diciembre de 1982 por compra a la Librería México II de Madrid, por un millón de pesetas los 17 volúmenes de Historia de Orihuela, previa autorización del Director del Centro del Tesoro Documental y Bibliográfico del Ministerio de Cultura de fecha 4 de dicho mes y año. Con posterioridad, La Caja pudo adquirir los tres tomos que faltaban para completar la obra.

La nueva normativa vigente permitió que La Caja accediera a la Cámara de Compensación Privada de Compensación Bancaria de Murcia, que acordó con fecha 19 de Diciembre de 1983 su incorporación, iniciándose las operaciones de compensación a

partir del dos de Enero de 1984.

Con posterioridad también se produjo la integración de La Caja en la Cámara de Compensación de Alicante, con efectos 20-XII-1986.

El Director Don Manuel Abadía Cabrera, informó al Consejo que con fecha 16 de Febrero de 1984 se había remitido al Banco de España la solicitud pidiendo la concesión del título de "Caja Calificada", acompañada de la Memoria y documentos exigidos según el Real Decreto 2860/1978 de tres de Noviembre.

El Banco de España, a la vista de la solicitud formulada por La Caja, y previo informe favorable emitido por la Oficina de Inspección correspondiente y de las prescripciones del artículo primero tres del R.D. 2860/1978 de tres de Noviembre y número primero y segundo de la citada Orden, acordó con fecha 23 de Marzo de 1984 conceder a la Caja Rural Central de Orihuela, el título de CAJA CALIFICADA, inscribiéndole con el número 44 en la Sección C) del Registro de Entidades Cooperativas de Crédito; calificación, número y sección que deberán figurar en todos sus escritos en sustitución del número 20 de la Sección A) que se venía utilizando.

El Consejo se felicitó por la decisión del Banco de España, pues la calificación de la Caja, nos vino a homologar en gran medida con el resto de Entidades Financieras del país.

Con arreglo a la normativa anterior y según el artículo noveno del Decreto 716/1964 sobre Cajas Rurales, sólo podía calificarse una Caja por provincia.

Sin embargo el Real Decreto 2860/1978 de tres de Noviembre, por el que se regulan las Cooperativas de Crédito, suprimió y muy acertadamente tal exigencia.

La Caja siempre tuvo un mayor ámbito que el provincial y resultaba lamentable que, pese a ser una Entidad importante, no pudiera con anterioridad acceder a la calificación por impedírselo la normativa de entonces.

Conseguida la calificación, es natural que La Caja actuara con la mayor diligencia para disfrutar de los derechos que la concesión de tal título le otorgaba.

En primer lugar resultaba de interés obtener certificado de su condición de Cooperativa que gozaba de determinadas exenciones tributarias, a cuyo efecto y previa solicitud formulada por nuestra Entidad al Jefe de Relaciones con los contribuyentes de la Delegación de Hacienda de Alicante, expidió con fecha dos de Mayo de 1984, certificado acreditativo de que La Caja tenía calificación provisional de fiscalmente protegida.

Asímismo, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de

Economía y Hacienda, atendiendo la solicitud formulada por La Caja, acordó considerar a nuestra Entidad como colaboradora con el Tesoro en la gestión recaudatoria, a cuyo efecto se le confirió con fecha 23 de Mayo de 1984, la autorización número 295 para la apertura de cuentas tituladas "Tesoro Público Cuenta restringida de la Delegación de Hacienda para la recaudación de Tributos".

El seis de Julio de 1984 se produjo un hecho de gran transcendencia. La Caja Rural Nacional que hasta entonces había actuado de vehículo financiero de sus Cajas Asociadas (Provinciales, Comarcales y Locales), acordó en Asamblea General Extraordinaria celebrada en dicha fecha, el inicio del proceso de liquidación, a cuyo efecto la Comisión Liquidadora nombrada en cumplimiento del mandato recibido y en calidad de liquidadores de Caja Rural Nacional, otorgaron ante el Notario de Madrid Don Francisco Pastor Moreno, y en la fecha del seis de Julio del citado año, la oportuna escritura pública de venta al Banco de Crédito Agrícola de la totalidad de los activos y asunción de los pasivos de Caja Rural Nacional, bajo el correspondiente Inventario del haber social que se incorporó a la mencionada escritura pública.

El proceso de liquidación duraría casi tres años, pues en otra Junta General celebrada el 18 de Diciembre de 1986 se les pidió a los socios asambleistas la concesión de un nuevo plazo para ultimar las operaciones de conformidad con lo acordado al respecto.

La crisis bancaria de los primeros años de la década de los 80 que también afectó a algunas Cajas Rurales, fué la causa que obligó a sus Rectores a tomar tal decisión.

El Consejo Rector consciente de la gravedad de los daños causados por las heladas el pasado mes de Enero y en su deseo de paliar, en la medida de lo posible, los perjuicios originados a los cítricos, hortalizas, invernaderos y similares, con fecha nueve de Marzo de 1985 en base a lo dispuesto en el Decreto 17/85 de 23 de Febrero, suscribió un convenio con la Generalidad Valenciana para la concesión de préstamos a los damnificados para plazo de dos años, al interés del 8% anual siendo a cargo de la Generalidad el 4% restante.

Con el fin de hacer más eficientes nuestros medios informáticos, en el mes de Abril de 1985 se pusieron en funcionamiento máquinas terminales en las oficinas con un mayor movimiento contable. Posteriormente se continuarían instalando en las restantes.

La Asamblea suprema de la Cruz Roja Española, en escrito número 9932 de fecha 14-V-1985, nos comunicó haber concedido a la Caja Rural Central de Orihuela la Medalla de Plata de la Cruz Roja, en atención a los méritos que concurren en La Caja y de modo especial por la donación de tres ambulancias, dos para el puesto de Orihuela y uno para el de Torrevieja. El 20 de Mayo, Día Nacional de la Cruz Roja, el Delegado

Provincial de Alicante, entregó a Don Joaquín Andreu Cabañés, Presidente de la Entidad, el diploma y placa acreditativa de tal distinción.

Asímismo el Banco de Crédito Agrícola puso en práctica de momento, un nuevo Manual operativo que serviría para agilizar de modo extraordinario nuestro sistema contable, al mismo tiempo que para establecer una comunicación permanente con el resto de las Entidades hermanas del país.

Con el fin de disponer de mejor informatización debido al aumento de operaciones, en reunión del Consejo Rector celebrada el 27 de Febrero de 1986, se acordó la compra de un nuevo ordenador sistema 36.

En este mismo año 1986, es nombrado Subdirector General de esta Entidad Don Vicente Fabregat Bregante, que formaba parte de la plantilla de personal desde 1939.

En la Junta General Celebrada el 27 de Junio de 1986, se aprobó el Balance de Situación de la Entidad, referido al 31 de Diciembre de 1985. Sus partidas más significativas son las siguientes:

Capital Social	132.506.600'—	Pts.
Aportaciones Voluntarias de los socios a capital	75.000.000'—	"
Reservas	732.414.220'—	"
Recursos ajenos	14.119.800.432'—	"
Préstamos y Créditos	9.709.349.912'—	"
Beneficio Líquido.....	11.680.966'—	"

En virtud de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha tres de Marzo de 1987, se produce la liberalización de los tipos de interés y comisiones y normas de actuación en las Entidades de Depósito.

Según el artículo primero de la mencionada Orden, los tipos de interés de las operaciones activas y pasivas de los Bancos privados, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito, serán los que libremente se pacten, cualquiera que sea la modalidad y el plazo de la operación o la naturaleza del sujeto con el que se concierte, sin más excepciones que las establecidas en el número segundo de dicha Orden. Esta disposición estaba en línea con el espíritu del Real Decreto-Ley 1/1988 de 14 de Marzo.

Es natural que a partir de 1 de Enero de 1986, la economía española se viera sustancialmente afectada por nuestra adhesión a la Comunidad Europea, y lo razonable eran esas liberalizaciones y la supresión de otras trabas administrativas, como corresponde a una economía de libre mercado. Esta disposición fue muy bien recibida por todas las Instituciones Financieras.

Con vistas a la próxima jubilación del Director General Don Manuel Abadía Cabrera y en virtud de la selección efectuada entre varios candidatos, el Consejo Rector con fecha 25 de Agosto de 1987, acordó la incorporación de Don Diego Egea Baño a la Entidad mediante la firma de un contrato para plazo de seis meses.

Asimismo, en la reunión del Consejo Rector celebrada el 29 de Septiembre de 1987, el que fuera Director General durante 41 años Don Manuel Abadía Cabrera, y más de 54 de servicio activo, comunicó al Consejo que debido a su avanzada edad, 70 años, solicitaba la jubilación a partir de esta fecha.

El Consejo agradeció sus servicios prestados y acordó nombrarle Director General Honorario a perpetuidad, constituyéndose una Comisión de Rectores para Organizar el homenaje que habían previsto tributarle.

El 24 de Noviembre de 1987 el Consejo Rector nombró Director General de la Entidad, a Don Diego Egea Baño persona considerada como un experto profesional bancario.

En esta misma reunión se aprobó el nuevo organigrama y de zonificación operativa con la creación de distintas áreas para un mejor funcionamiento de todos los servicios de la Entidad.

El 17 de Diciembre de 1987 se produjo el fallecimiento del Presidente Don Joaquín Andreu Cabañés, que durante muchos años ocupó cargos en el Consejo. Hijo de Don Joaquín Andreu Lorente del Grupo Fundador, su muerte fué muy sentida por los compañeros del Consejo, socios y funcionarios de la Entidad, a la que estuvo vinculado de por vida. El Consejo Rector de la Caja organizó la celebración de una misa funeral en sufragio de su alma en la Santa Iglesia Catedral de Orihuela.

Para cubrir la vacante de Don Joaquín Andreu, se hizo cargo de la Presidencia el Vicepresidente Don Federico Linares Javaloy desde la fecha de su óbito hasta el nueve de Febrero de 1989. Y según los preceptos estatutarios accedió a la Presidencia desde esta última fecha y hasta la próxima Asamblea General Extraordinaria el suplente primero del Consejo, Don Miguel Mazón Gilabert.

Como ya se hiciera en el año 1982, a los funcionarios que se jubilaron, el Consejo Rector el día tres de Marzo de 1988 les ofreció un almuerzo en el Restaurante Punta Prima. El Presidente hizo entrega a cada uno de los 15 jubilados de un obsequio personal.

En la reunión del Consejo de fecha 21 de Abril de 1988, se acordó iniciar un plan de expansión de apertura de nuevas sucursales, con estudio de las poblaciones que podrían resultar de mayor interés, plan que estaría sujeto a las normas en vigor.

El día 21 de Mayo de 1988 tuvo lugar el homenaje que el Consejo acordó tributar a Don Manuel Abadía Cabrera Director General Honorario, iniciándose los actos con una misa en la Santa Iglesia Catedral de Orihuela, oficiada por el Excmo. y Rvdo. Sr. Dr. Don Pablo Barrachina Estevan, quien pronunció una interesante homilía justificando su presencia en la Eucaristía, y su relación con el Sr. Abadía.

A las dos de la tarde tuvo lugar en el Restaurante Montepiedra de Campoamor un almuerzo de hermandad presidido por el Sr. Obispo de la Diócesis, Alcalde de Orihuela, Consejo en Pleno y la totalidad de los funcionarios acompañados de sus esposas o novios/as, y la familia de Don Manuel Abadía. Al terminar la comida, el Presidente Don Miguel Mazón abrió el turno de intervenciones haciendo uso de la palabra Don Federico Linares Javaloy, Vicepresidente; Patrio Simón Torres en representación de los empleados y el Alcalde de Orihuela, Don Luis Fernando Cartagena Travesedo, haciendo patentes todos ellos, cada uno en la esfera en que intervenía, las virtudes morales, humanas y profesionales del Sr. Abadía, a quien se le entregaron obsequios para él y su esposa y un artístico pergamino con la firma de los Rectores y empleados.

Don Manuel Abadía, después de citar lo más relevante de su largo paso por la Entidad dió las gracias a todos por el homenaje que se le tributaba y se ofreció para continuar colaborando con la Institución tantas cuantas veces fuera requerido.

El 28 de Junio de 1988 se celebró Asamblea General Extraordinaria. Como consecuencia de la remodelación del consejo Rector, además de otros cambios se produjo el relevo en la Presidencia pasando a ocuparla Don Nicanor Bascuñana Sánchez.

El nuevo Presidente Don Nicanor Bascuñana Sánchez, tras dirigir un saludo a los asambleístas y ofrecerse en su cargo dijo que entre sus objetivos más inmediatos estaba el de modernizar el funcionamiento de la Entidad y potenciar su imagen y expansionarla. Expresó su opinión de agruparse con otras Cajas hermanas para la consecución de fines comunes, pero también manifestó su firme y decidido propósito de que la Caja Rural Central permaneciera independiente.

Con fecha 22 de Diciembre de 1988, el Consejo Rector de La Caja, acordó ingresar en la Sociedad Anónima de Servicios Financieros, con sede en Madrid, aportando la parte de capital que correspondía según los Estatutos. No es bueno que las Entidades de Crédito actúen en solitario. Es muy importante estar integradas en grupos como este, formado por Entidades hermanas que persiguen unos mismos fines, ideales y de apoyo mutuo.

El Consejo con fecha 31 de Enero de 1989 acordó suscribir con el Banco de Crédito Agrícola, el contrato de prestación de servicios bancarios y de tarifas y condiciones. Este sería sin duda el primer paso para firmar al año siguiente el Convenio de Asociación Banco de Crédito Agrícola-Cajas Rurales.



Homenaje a D. Manuel Abadía Cabrera - 21 de Mayo de 1988.



El 19 de marzo de 1914 se inauguró el Centro Católico Instructivo de
Nuestro Padre Jesús.
Antiguo Palacio de los Sres. del Portillo que se convirtió en Sede Social
de la Federación de Sindicatos Agrícolas y de la Caja Rural Central

Otra noticia y muy importante es la Ley 13/1989 de 26 de Mayo de Cooperativas de Crédito, harto deseada desde hacía tiempo. De una parte había que recoger los principios del cooperativismo y de otra establecer unas bases del régimen jurídico de estas Instituciones en cuanto a Entidades de Crédito.

El Artículo cuatro trata de las operaciones y dice:

"Artículo 4. Operaciones.

1. Las Cooperativas de Crédito podrán realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las otras entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios.
2. En cualquier caso, el conjunto de las operaciones activas con terceros de una Cooperativa de Crédito, no podrán alcanzar el 50% de los recursos totales de la entidad.

No se computarán en el referido porcentaje las operaciones realizadas por las Cooperativas de Crédito con los socios de las Cooperativas Asociadas, las de colocación de los excesos de tesorería en el mercado interbancario, ni la adquisición de valores y activos financieros de renta fija que pudieran adquirirse para la cobertura de los coeficientes legales o para colocación de los excesos de tesorería.

Asímismo y según esta Ley, la aportación mínima de los socios a capital obligatorio es de 10.000 pesetas.

El Reglamento para aplicación de esta Ley no sería aprobado hasta el 22 de Enero de 1993 en virtud del Real Decreto 84/93.

Por las ventajas que supone el estar homologado con el resto de las Entidades Financieras, con fecha 30 de Mayo de 1989, La Caja acordó adherirse al servicio telefónico del Mercado del Dinero del Banco de España, pues este nuevo servicio iba a permitir acudir directamente a los mercados monetarios y de activos financieros, comprometiéndose la Entidad al cumplimiento de las exigencias que contiene la normativa vigente al respecto.

Con posterioridad, en virtud de circular número 5/1991 del Banco de España, se perfeccionó y desarrolló el Sistema Nacional de Compensación Electrónica de Entidades de Depósito.

Con motivo de la dimisión del Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. Don Pablo Barrachina Estevan, por cumplimiento de la edad reglamentaria, Consiliario de nuestra Entidad desde el día 21 de Junio de 1956, el Presidente dirigió un expreso telegrama a nuestro Prelado testimoniándole su respeto y afecto.

Igualmente, el Sr. Presidente cursó un telegrama al Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. Don Francisco Alvarez Martínez, felicitándole por su monbramiento para la sede episcopal de Orihuela-Alicante, ofreciéndose al nuevo Pastor y haciéndole patente que ésta Institución desde que se constituyó, vivió y se desarrolló dentro del campo social-católico.

Una representación del Consejo de La Caja presidida por Don Nicanor Bascuñana asistió a la entrada de Monseñor Alvarez, que tuvo lugar el 17 de Junio de 1989.

En cumplimiento de lo que se marcó el Presidente Don Nicanor Bascuñana en la fecha de toma de posesión, y a la vista del plan de expansión programado, con fecha 20 de Octubre de 1989, tuvo lugar la inauguración de la sucursal de Campello y en los tres años siguientes, hasta 18 oficinas más, haciendo la número 49, la sucursal urbana número 1 de Murcia aperturada el 28 de Diciembre de 1992.

Se trata de un ambicioso programa de expansión, con la presencia de nuestra Entidad en plazas que se han considerado de interés.

Siguiendo la norma establecida, el día tres de Noviembre de 1989 se celebró en el Restaurante Montepiedra, el homenaje al personal jubilado. Al finalizar el almuerzo, el Presidente entregó a cada uno de los catorce empleados, un obsequio como recuerdo del acto.

Una noticia luctuosa sucedió el 27 de Noviembre de 1989. El fallecimiento de Don Miguel Mazón Gilabert. Persona siempre vinculada a La Caja había sido Presidente durante los primeros meses de este mismo año y miembro de su Consejo Rector durante algún tiempo. Su muerte fué muy sentida en esta Institución en la que tan activamente había colaborado. En la Santa Iglesia Catedral se celebró un funeral por su alma, al que asistieron directivos y personal de La Caja

Fruto de las conversaciones mantenidas el último trimestre, se llegó a un acuerdo con el Banco de Crédito Agrícola para el ingreso de La Caja en el Grupo Asociado cumpliendo lo acordado por el Consejo Rector en su reunión del 30 de Enero último.

El acto de la firma del protocolo de adhesión tuvo como protagonistas al Presidente de La Caja, Don Nicanor Bascuñana Sánchez; al Presidente del Banco de Crédito Agrícola y del Grupo Asociado Don Luis Tarrafeta Puyal, asistiendo también los Directores Generales de ambas Entidades Don Diego Egea y Don Moisés Rodríguez respectivamente. También estuvieron presentes otros altos cargos del Consejo de Administración de ambas entidades, así como el Vicepresidente del Grupo y de Unescar Don Salvador Ibarra Franco. El Alcalde en funciones de Orihuela Don José Manuel Medina y el Alcalde de Torrevieja, Don Pedro Angel Hernández Mateo también estuvieron presentes en este memorable acto.

Tras la firma del acuerdo, el Presidente de La Caja Sr. Bascuñana pronunció unas palabras en las que aludió a los orígenes y trayectoria seguida por la Entidad en sus 71 años de existencia y expresó los propósitos de buena fe que guiaban a la entidad oriolana con la adhesión al Grupo Asociado BCA-Cajas Rurales, de la que esperaba se derivaran toda clase de beneficios para la sociedad a la que, en definitiva, han de servir todas las entidades integradas.

Por su parte, el Presidente del Banco de Crédito Agrícola, expresó el orgullo que sentían los componentes del Grupo Asociado con la incorporación de una entidad del arraigo y categoría de la Caja Rural Central, con lo que esta Entidad veía reforzada su solvencia, mientras conseguía un abanico de posibilidades que se abrían a partir de ahora para ella en lo que se refiere a toda clase de modernos servicios financieros, así como en el terreno de la financiación de todo tipo de proyectos de inversión y nuevas tecnologías.

El Alcalde en funciones, Don José Manuel Medina, felicitó a todos por el acuerdo alcanzado y resaltó el hecho de que esta adhesión al Grupo Asociado BCA-Cajas Rurales, se haya realizado sin pérdida de la personalidad tan oriolana de la Caja Rural Central.

El Grupo Asociado tuvo la deferencia de celebrar, coincidiendo con la firma del convenio, su Asamblea anual para aprobar los Balances y gestión del Consejo del Grupo BCA-Cajas Rurales del ejercicio 1989, en esta luminosa tierra levantina tan cercana al mar. La numerosa concurrencia de representantes de las Cajas, quedó gratamente sorprendida por la perfecta organización de los actos programados durante los días 30 y 31 de Marzo.

En la fecha de la firma del convenio, 30 de Marzo de 1990, el Grupo Asociado Banco de Crédito Agrícola-Cajas Rurales, tenía una red de 372 oficinas repartidas por toda España y unos recursos ajenos de 560.000 millones de pesetas y había cerrado el pasado ejercicio con 400.000 millones de pesetas en inversiones crediticias y unos excedentes de 5.300 millones.

Por su parte, la Caja Rural Central contaba con 38 oficinas en las provincias de Murcia y Alicante y unos recursos ajenos de alrededor de 21.000 millones de pesetas.

Tras la firma del convenio, Don Nicanor Bascuñana Sánchez se incorporó a la Comisión Permanente del Grupo asociado y Don Diego Egea a su Comité Directivo.

El doce de Abril de 1990 nuestro Prelado Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. Francisco Alvarez Martínez nombró Vicario Episcopal de la Zona Primera al Rvdo. Sr. Licenciado D. Jesús Ortuño Rodríguez.

Nuestro Consejo Rector se sintió muy complacido de que nuestro Viceconsiliario fuera nombrado para tan importante cargo eclesial en ésta Diócesis.

El día 15 de Diciembre de 1990 se produjo una triste noticia: el fallecimiento de Don Diego Egea Baño, Director General de La Caja. La muerte de Don Diego a tan temprana edad —54 años—, representó una sensible pérdida para todos. Su paso por la Entidad a la que se había incorporado el 25 de Agosto de 1987, dejó una profunda huella y siempre será recordado en ésta casa por la meritisima labor desarrollada, de modo principal por la modernización de la Entidad, adaptando su funcionamiento a los nuevos tiempos.

El Consejo Rector de La Caja presidido por Don Nicanor Bascuñana Sánchez, empleados, clientes de la Entidad y amigos, asistieron al acto del sepelio en Torres de Cotillas, cuya numerosa concurrencia fué prueba elocuente de las simpatías que en vida gozaba el extinto, que expresó a la viuda e hijos su sentido pésame por pérdida tan irreparable. La Caja organizó posteriormente una misa funeral en sufragio de su alma, en la Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad.

A propósito de la Ley 20/1990 de la Jefatura del Estado, del Régimen Fiscal de Cooperativas, hay que decir que en el transcurso de los años, nuevas y sucesivas disposiciones vienen significando un recorte de las exenciones tributarias que venían disfrutando nuestras entidades.

Según el artículo 40 número uno de dicha Ley, en el Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los resultados cooperativos, se gravará al tipo del 26%. La base imponible correspondiente a los resultados extracooperativos, que deberán ser contabilizados separadamente, se gravará al tipo general del Impuesto. En el número dos de este mismo artículo se contemplan otras exenciones.

Las Cajas desde su fundación y anteriormente la Federación de Sindicatos Agrícolas de la que esta Entidad es legal continuadora, prestaron una especial atención a todo cuanto tiene relación con el mundo de la previsión y de los seguros. A tal efecto y para mejor impulsar y potenciar esta actividad en beneficio de sus socios y clientes, con fecha 14 de Mayo de 1991 la Entidad constituyó la Correduría Rural Central de Seguros, S.L. ante el notario Don Juan Vélez Bueno.

Según el artículo tercero de los estatutos de la nueva mercantil, el objeto social lo constituye la producción de seguros, incluyendo en tal concepto la actividad mercantil de promoción, mediación y asesoramiento preparatorio de la formalización de contratos de seguro privados entre personas físicas o jurídicas y entidades aseguradoras legalmente autorizadas o éstas entre sí, de conformidad a lo previsto en los artículos primero y tercero del Real Decreto legislativo 1347/85, primero de Agosto, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de Producción de Seguros Privados adapta-

do a la Legislación Comunitaria sobre la materia por el Real Decreto legislativo 1300/86, de 28 de Junio.

La Sociedad Limitada, está formada por dos únicos socios: La Caja Rural Central y la Cooperativa Agrícola Católica, S. Coop. de Orihuela.

De este modo se amplió la base operatoria en el campo de los seguros.

En Asamblea General celebrada el 13 de Junio de 1991 se aprobaron los Balances y cuentas correspondientes al ejercicio de 1990, destacando las siguientes partidas como más interesantes:

Capital Social	177.464.600'—	Pts.
Aportaciones Voluntarias de los socios a capital	64.605.000'—	"
Reservas	1.085.926.038'—	"
Recursos ajenos	20.946.414.690'—	"
Préstamos y Créditos	8.773.445.365'—	"
Beneficio Líquido	70.827.216'—	"

El día 11 de Agosto de 1991 se produce una noticia luctuosa; el fallecimiento de D. Joaquín Abadía Cabrera que desde el día 1 de Mayo de 1931 había formado parte de la plantilla de personal de la Federación de Sindicatos Agrícolas y Director de Sedas Orihuela desde 1940 a 1978. Descanse en paz persona tan amable, servicial y humana.

El Consejo Rector en su reunión del día 29 de Noviembre de 1991, nombró Director General de La Caja a Don José Godoy Alcaraz, que era Subdirector General de la Entidad. De hecho venía desempeñando la Dirección General en funciones desde el momento del fallecimiento de Don Diego Egea Baño acaecido el 15 de Diciembre de 1990.

En la siguiente Asamblea General celebrada el 25 de Junio de 1992 para la aprobación de los Balances y Cuentas del ejercicio 1991, el Presidente Sr. Bascuñana dijo lo siguiente:

"Sobre las cualidades, tanto personales como profesionales, de Don José Godoy Alcaraz no voy a extenderme por cuanto son de sobra conocidas y reconocidas por todas las personas vinculadas a la Entidad; únicamente resaltar su total y absoluta dedicación y entrega a La Caja, en la que ha desarrollado toda su carrera profesional, su profundo conocimiento de la actividad bancaria y su acreditada capacidad de gestión puesta de manifiesto en los resultados obtenidos en los últimos meses."

Dada su condición de nuevo Director General, el Sr. Godoy se incorporó al Comité Directivo del Grupo Asociado Banco de Crédito Agrícola-Cajas Rurales.

Siguiendo la línea trazada de abrírnos a otros sectores además del agrícola La Caja firmó un convenio con la Sociedad de Garantías Recíprocas de la Región de Murcia, (en adelante S.G.R.), que tenía como objetivo la colaboración entre ambas entidades para el fomento y desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa.

Mediante dicho convenio de fecha cuatro de Mayo de 1992, La Caja se comprometía a destinar un total de 200 millones de pesetas, ampliables, para operaciones a formalizar en el plazo de un año a contar de la indicada fecha. El destino de estos créditos era el de financiar a la Pequeña y Mediana Empresa sus proyectos de inversión para la creación y ampliación y/o modernización, siendo su ámbito territorial el de la Región de Murcia y su vigencia de un año. El tipo de interés aplicable, altamente competitivo.

Firmó el convenio en nombre de La Caja su Presidente Don Nicanor Bascuñana Sánchez y Don Francisco Arróniz Mecha, Presidente de la Sociedad de Garantías Recíprocas.

Asimismo La Caja, con fecha 29 de Julio de 1992 suscribió un convenio con la S.G.R. de la Comunidad Valenciana, en virtud del cual ampliaba su línea de crédito de 250 millones de pesetas para atender mejor así la demanda futura de las PYME.

La primera línea de crédito se firmó el pasado mes de Mayo, alcanzando la cifra de 1.245 millones de pesetas con la firma del último convenio. En representación de La Caja firmó su Presidente Sr. Bascuñana Sánchez que estaba acompañado por el Director General y el Jefe de Inversiones de la Entidad, Sres. Godoy Alcaraz y Lorente Solís, respectivamente; por parte de la S.G.R. de la Comunidad Valenciana firmó su Presidente Don Manuel Curt Tomás que estaba acompañado de Don José Iborra, Director de la Delegación de Alicante.

En el mes de Julio de 1992, en ejecución de los proyectos de modernización de La Caja, se instaló el primer Cajero Automático Tarjeta VISA ServiRed, en nuestra sucursal Urbana número 5 de Orihuela, hasta llegar al número de 20 en Abril de 1994. Los indicados 20 Cajeros Automáticos están instalados en oficinas de la Entidad, en poblaciones de las provincias de Alicante y Murcia y en lo sucesivo seguirá aumentándose su número por entender que con ello se presta un valioso y eficaz servicio a los clientes de La Caja.

Continuando el desarrollo de sus medios informáticos, La Caja adquirió un nuevo ordenador IBM modelo 9406/d60, con toda su instalación complementaria lo suficiente para una capacidad operativa de gran alcance, habida cuenta del constante aumento de operaciones. También tiene capacidad para atender la contabilidad de la Cooperativa Agrícola Católica de Orihuela S. Coop., asociada a esta Entidad, y que cuenta con más de 28.000 socios y una red de almacenes para la recepción y venta de fertilizantes y demás productos para los cultivos de la tierra de sus socios. El nuevo ordenador es lo

suficientemente capaz para atender las necesidades informáticas de La Caja, aún teniendo en cuenta el progresivo aumento de operaciones de los próximos años y agilizará el teleproceso entre sucursales.

En el año 1992 la Caja instituyó la "Tribuna de Nuestra Tierra", Ciclo de conferencias anual, con el fin de facilitar un medio a conferenciantes de nuestro ámbito de actuación.

El día dos de Septiembre de 1992 falleció Don Antonio Abadía Maciá que fué Presidente de La Caja y miembro de su Consejo Rector en distintos períodos. También había ocupado la Presidencia de la Mutualidad de Seguros de Ganado Vacuno desde su constitución en 1933.

Vinculado al mundo agrícola y ganadero, prestó en todo momento meritorios servicios a la Entidad. La Caja organizó una misa en sufragio de su alma en la Santa Iglesia Catedral de Orihuela el 14 de Enero de 1993.

Según la Revista "Ranking" -Diciembre 1992-, con datos referidos a las ochenta y seis Cajas Rurales, Provinciales, Comarcales y Locales del país, la Caja Rural Central de Orihuela con unos recursos ajenos de 24.347 millones de pesetas, en 31 de Diciembre de 1991, ocupaba el puesto número 22 en el ránking nacional.

La Revista realizó un profundo estudio en el que resumía datos de negocio, eficacia, rentabilidad y resultados.

El día 24 de Septiembre de 1993, La Caja puso en funcionamiento la Tarjeta ServiRed gasóleo bonificado, siendo una de las entidades pioneras en establecer este moderno servicio.

La Asamblea General del Grupo Asociado Banco de Crédito Agrícola-Cajas Rurales, en la reunión celebrada en Madrid en la sede central del BCA el 22 de Diciembre de 1993, tomó el acuerdo de proponer a Don Nicanor Bascuñana Sánchez, actual Presidente de la Caja Rural Central de Orihuela, como representante de las Cajas Rurales Asociadas en el Consejo de Administración del Banco de Crédito Agrícola.

Esta propuesta se cursó a la Presidencia de Argentaría, que tiene la responsabilidad de nombrar a los Consejeros de los Bancos públicos.

A pesar de no estar finalizado el quinquenio, -la última información se facilitó al 31 de Diciembre de 1990-, parece oportuno exponer las cifras contables más representativas referidas al 31 de Diciembre de 1993:

RECURSOS PROPIOS

Aportaciones Obligatorias de los socios a capital	250	millones de pesetas
Aportaciones Voluntarias de los socios a capital	54	" " "
Fondo de Reserva Obligatorio	623	" " "
Fondo de Reserva Voluntario	996	" " "

RECURSOS AJENOS

Depósitos en sus distintas modalidades	30.717	millones de pesetas
--	--------	---------------------

PRESTAMOS Y CREDITOS

Inversión crediticia	18.172	millones de pesetas
----------------------------	--------	---------------------

RESULTADOS

Rendimientos líquidos del ejercicio	90	millones de pesetas
---	----	---------------------

En la actualidad, los Organos de Gobierno de La Caja, y hasta que la próxima Asamblea General decida si se producen cambios, son los siguientes:

CONSEJO RECTOR

Presidente: Don Nicanor Bascuñana Sánchez
Vicepresidente: Don Trinitario Ferrández Sala
Tesorero: Don Hipólito García Fuentes
Secretario: Doña Lourdes Martínez de Linares Ruiz
Vocal 1: Don Antonio Martínez Murcia
" 2: Don Manuel Ruiz Escudero
" 3: Don Jesús Abadía Galvez
" 4: Don Manuel Ferrández Seva
" 5: Don Primo Simón Valero
" 6: Doña Patrito Simón Torres
" 7: Don Trinitario Ferrández Tejuelo
" 8: Don Aníbal Bueno Esquer
Vocal Suplente 1: Don Francisco Tafalla Cartagena
" " 2: Don Luis Martínez Rufete
Consejero Laboral: Don Ginés Alcántara Gómez

COMISION PERMANENTE

Presidente: Don Nicanor Bascuñana Sánchez
Vicepresidente: Don Trinitario Ferrández Sala
Tesorero: Don Hipólito García Fuentes
Secretaria: Doña Lourdes Martínez de Linares Ruiz
Vocal 2: Don Manuel Ruiz Escudero
" 6: Doña Patrito Simón Torres

DIRECTOR GENERAL

Don José Godoy Alcaraz

El Consejero Rector, tiene acordado tributar a los empleados jubilados últimamente, un homenaje como ya es tradicional y que tendrá lugar coincidiendo con los actos conmemorativos del 75 aniversario de la Fundación de la Entidad. En este acto, el Sr. Presidente, según norma establecida, les hará entrega de un obsequio personal.

Ultimándose la reseña de nuestra historia, se produce el nombramiento por Su Santidad el Papa Juan Pablo II del oriolano Don Francisco Cases Andreu como Obispo Auxiliar de la Diócesis de Orihuela-Alicante. Consagrado por el Nuncio de Su Santidad en España, Monseñor Tagliaferri en el Colegio de Santo Domingo de Orihuela el día diez de Abril de 1994, asistido del Obispo de la Diócesis Don Francisco Alvarez Martínez y 24 prelados más de la Iglesia española con Don Elías Yañez, Presidente de la Conferencia Episcopal. Entre ellos se hallaban también los Arzobispos de Valencia y Barcelona y el Obispo Emérito de nuestra Diócesis Don Pablo Barrachina Estevan.

El nombramiento y el solemnísimos actos de Consagración del nuevo Obispo Auxiliar han producido el natural júbilo y alegría en ésta su ciudad natal.

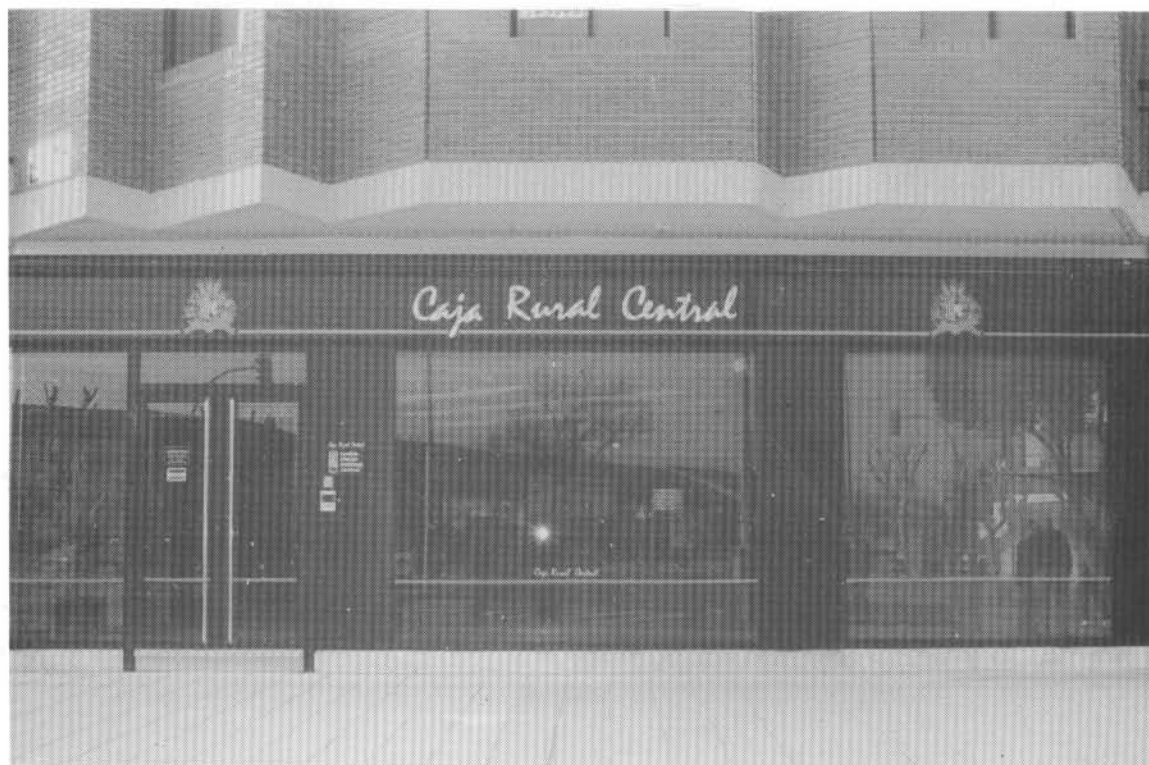
Su padre y abuelo estuvieron muy vinculados al Centro Instructivo Católico de Nuestro Padre Jesús, al calor de cuya Institución nació, en el año 1919, la Federación de Sindicatos Agrícolas y su Sección Caja Rural.

Se ha estudiado en esta Memoria el ya largo período de vida de esta Entidad desde sus inicios en Junio de 1919 como Federación de Sindicatos Agrícolas, sin obviar los momentos difíciles que durante su andadura tuvo que sortear. Gracias a esos hombres ejemplares que se entregaron a esta misión sin desaliento, se pudieron superar tantas dificultades. Es justo reconocer que el ímpetu de sus ejecutivos jalonando etapas brillantes, ha sido posible gracias a la medida de los Consejos Rectores sucesivos, que han ido adoptando medidas adecuadas para que este desarrollo se pudiera realizar racionalmente.

Hemos llegado al final de la historia de esta Entidad. Que Dios permita que en el año 2019 pueda celebrar su Centenario como una Institución en constante auge, cual lo ha hecho en este LXXV Aniversario, sin olvidar el apoyo a la realización de tantas obras sociales y culturales que han sido y son objetivo permanente en el proceder de la CAJA RURAL CENTRAL.



D. José Godoy Alcaraz, Director General.



Sucursal de Murcia.



Surcursal de Almoradí.



Surcursal de Mula.

ANTECEDENTES NORMATIVOS

A) Del Ministerio de Trabajo

Ley de Cooperación de 2 de Enero de 1942.

Reglamento para su aplicación de 11 de Noviembre de 1943.

Reglamento de Cooperativas de 13 de Agosto de 1971 que deroga el de 1943.

Ley General de Cooperativas 52/1974 de 19 de Diciembre.

Reglamento de Cooperativas de 16 de Noviembre de 1978.

Ley 3/1987 de 2 de Abril, General de Cooperativas.

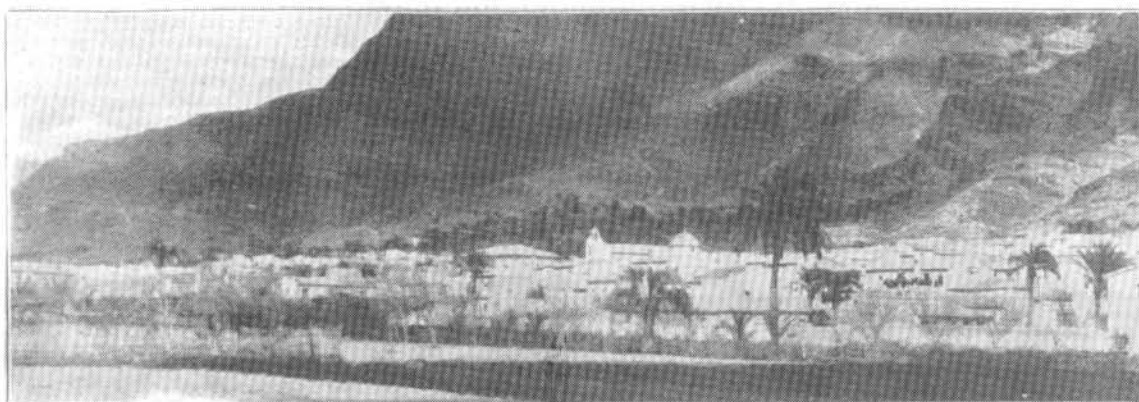
B) Del Ministerio de Hacienda

Decreto 716/1964 de 24 de Marzo regulando la competencia del Ministerio de Hacienda sobre las manifestaciones del crédito cooperativo.

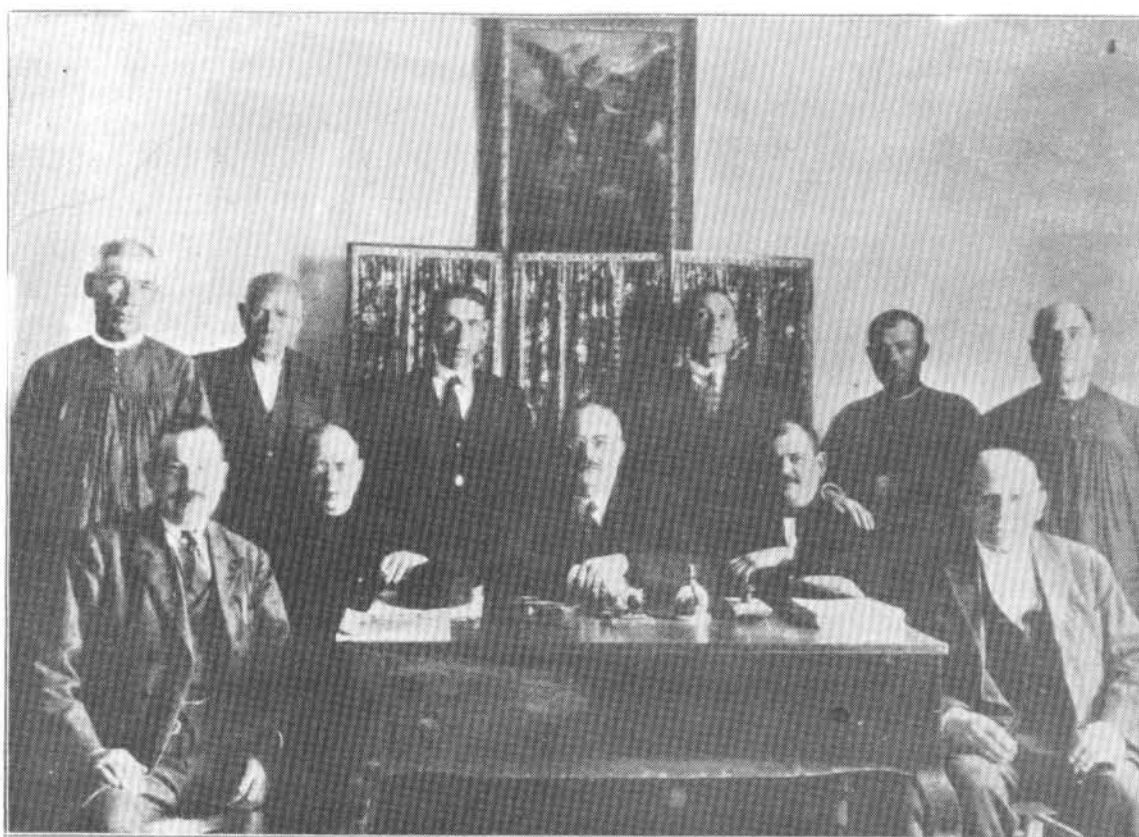
Real Decreto 2860 actualizando la normativa de las Cajas Rurales.

Ley 13/1989 de 26 de Mayo de Cooperativas de Crédito.

Real Decreto 84/1993 de fecha 22 de Enero reglamentando la anterior ley.



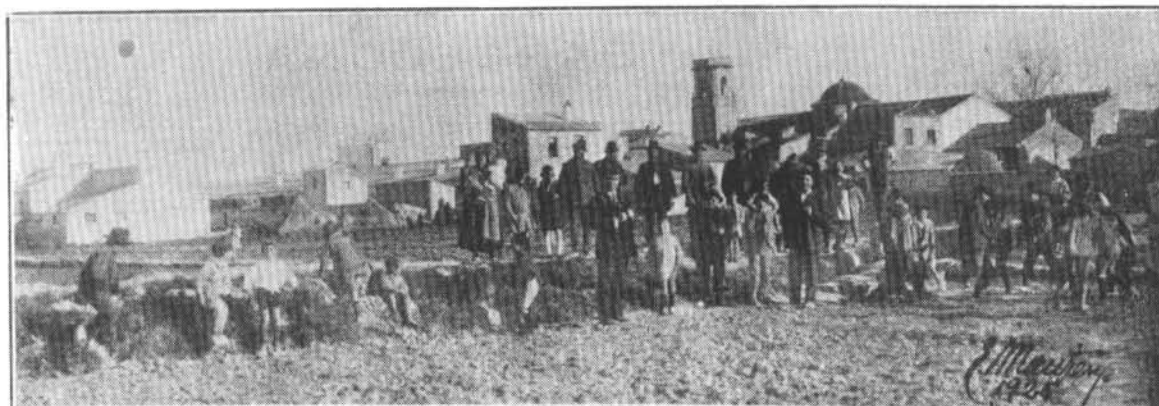
REDOVAN: Vista panorámica. (Revista "El Pueblo", 1.926)



Sindicato Agrícola Católico: Junta Directiva y Consejo de Vigilancia. (Revista "El Pueblo", 1.926).



D. José Mazón, Juez Municipal y Tesorero del Sindicato. (Revista "El Pueblo", 1.926).



RAFAL: Vista panorámica. (Revista "El Pueblo", 1.926)



RAFAL: Hermoso edificio social, propiedad del Sindicato. (Revista "El Pueblo", 1.926).

Después de largo tiempo y de innumerables gestiones, la tenacidad de Don Luis Almarcha, arropado en su misión por un entusiasta grupo de oriolanos ilustres, consiguió que la FEDERACION DE SINDICATOS AGRICOLAS CATOLICOS DE ORIHUELA, oficialmente iniciara su marcha el día seis de Junio de 1919. El primer Consejo Directivo lo formaron:

Presidente: Don Manuel Abadía Ferrández
Fundador y Consiliario: Don Luis Almarcha Hernández
Vicepresidente: Don José Manuel Ortuño Escudero
Secretario: Don Angel García Rogel
Tesorero: Don Joaquín Andreu Lorente
Vocales: Don Eusebio Escolano Gonzalvo
Don Joaquín Abadía Ferrández
Don José Antonio Bascuñana Alcaraz
Don Antonio Sáenz Sánchez
Don José Caselles Marín
Don José Abadía Illescas.

El seis de Febrero de 1926 se produjo una reestructuración en el Consejo directivo, quedando de la forma siguiente:

Presidente: Don Francisco Díe Losada
Consiliario: Don Luis Almarcha Hernández
Pres. Consejo de vigilancia: Don Eusebio Escolano Gonzalvo

Vicepresidentes: Don Abel de los Rios Fabregat y
Don Antonio Balaguer Ruíz
Don Joaquín Andréu Lorente
Don José Manuel Ortuño Escudero
Abogado: Don Ascensio García Mercader
Consejo de Regantes: Don Antonio Roca de Togores
Don José Díe Aguilar y
Don Alejandro Roca de Togores
Sindicato de Orihuela: Don Pedro Hernández y
Don Mariano Simón

En Febrero de 1928 Don Abel de los Rios sustituyó a Don Francisco Díe Losada hasta la Asamblea de 31 de Agosto de este mismo año, en que el Consejo Directivo volvió a sufrir otra nueva transformación por la incorporación de Delegados de los Sindicatos de algunos de los pueblos que estaban integrados en la Federación:

Presidente: Don Antonio Balaguer Ruíz
Consiliario: Don Luis Almarcha Hernández
Vicepresidente 1: Don Eusebio Escolano Gonzalvo
2: Don José García Ferrer
Tesorero: Don Joaquín Andréu Lorente
Vocales: Don Mariano Simón Cascales y
Don José Manuel Ortuño Escudero
Sindicato de Orihuela: Don Diego Castaño Moreno
" de Almoradí: Don Daniel Miller
Sindicato de La Matanza: Don Pablo Córdoba
" de Puebla: Don Francisco García Rodríguez
" del Pilar: Don Antonio Illán Bascuñana
" de Albatera: Don José García

Terminada nuestra Guerra Civil en 1939, se nombraron los nuevos Organos de Gobierno de la Entidad. Los elegidos fueron los siguientes:

CONSEJO DIRECTIVO

Presidente: Don Eusebio Escolano Gonzalbo
Consiliario: Don Luis Almarcha Hernández
Vicepresidente 1: Don Mariano Simón Cascales
" 2: Don Luis López Escalant
Tesorero: Don José Manuel Ortuño Escudero
Secretario: Don Carlos Bofill Garriga
Vocales: Don Manuel Ferrández García
Don Ramón Escudero Guirao
Don Enrique Mira Albert
Don Ramón Campello Martínez



D. Eusebio Escolano Gonzalvo.



Palacio llamado de Teodomiro, antigua Biblioteca Pública (Puerta Dorada)

DIRECTOR GENERAL: Don Antonio Balaguer Ruiz
Asesor Jurídico: Don Indalecio Cassinello López

CONSEJO DE VIGILANCIA

Presidente: Don Joaquín Andreu Lorente
Consiliario: Don Carlos Irles Vinal
Vocales: Don Angel García Rogel
Don Juan Llorca Pillet

Todos ellos permanecerían en el ejercicio de sus cargos hasta el final de esta Segunda Epoca.

A Don Antonio Balaguer Ruíz le sucederá en la Presidencia de la FEDERACION DE SINDICATOS AGRICOLAS CATOLICOS, Don Eusebio Escolano Gonzalvo que luego sería el primer Presidente de la Caja Rural Central continuadora de la Institución citada.

El Consiliario y Fundador de esta obra, Don Luis Almarcha Hernández, por haber sido nombrado Obispo de León, cesó en su cometido ocupando su puesto de Consiliario en la Fundación y posteriormente en la Caja Rural Central, el M.I. Sr. Don Carlos Irles Vinal.

Las Juntas Rectoras de la CAJA RURAL CENTRAL a partir de 1945 fueron las siguientes:

1945

Presidente: Don Eusebio Escolano Gonzalvo
Secretario: Don José Balaguer Balaguer
Tesorero: Don Joaquín Izquierdo Hernández
Vocales: Don Antonio Ferrández Ferrández
Don Trinitario Ferrández Barberá
Don Ramón Campello Martínez
Don Jesús Serrano García
Consiliario: Don Carlos Irles Vinal
Director General: Don Antonio Balaguer Ruíz

CONSEJO DE VIGILANCIA

Presidente: Don José Manuel Ortuño Escudero
Vocales: Don Manuel Ferrández García
Don Trinitario Ortuño Meseguer

Desde el año 1946, el puesto de Director General de la Entidad lo ocuparía Don MANUEL ABADIA CABRERA

1949

Los vocales RAMON CAMPELLO MARTINEZ y JESUS SERRANO GARCIA son sustituidos por AGUSTIN PEREZ PEREZ Y JOSE PERTUSA GARCIA.

1951

Continúa la misma Junta Rectora del año 1949

Hay cambios en el Consejo de Vigilancia. Presidente: D. TRINITARIO ORTUÑO MESEGUER. Vocales: D. PRIMO SIMON NAVARRO y D. FRANCISCO SIMON CASCALES.

1953

Continua la misma Junta anterior.

1955

Cesan los vocales D. JOAQUIN IZQUIERDO HERNANDEZ y D. TRINITARIO FERRANDEZ BARBERA. Les suceden D. ANTONIO ABADIA MACIA y D. JOAQUIN ANDREU CABAÑES.

La nueva Junta quedó así:

Presidente: D. Eusebio Escolano Gonzalvo

Secretario: D. José Balaguer Balaguer

Tesorero: D. Mariano Simón Cascales

Vocales: D. Ramón Escudero Guirao

D. Agustín Pérez Pérez

D. José Pertusa García

D. Antonio Abadía Maciá

D. Joaquín Andreu Cabañés

D. Francisco Simón Cascales

1957

Cesó D. JOSE PERTUSA GARCIA. Le sucedió D. TRINITARIO ORTUÑO MESEGUER.

Hay cambios en el Consejo de vigilancia:

Excmo. Sr. Don Marques de Rafal y de Valdesevilla

Excmo. Sr. Don Pedro Portau García, General de la Armada.

Don Indalecio Cassinello Campos.

1959

SIN CAMBIOS

1962

Acuerdo en Consejo de ampliar el número de vocales. Serán seis en lugar de cuatro.

1963

Por fallecimiento de D. RAMON ESCUDERO GUIRAO le sustituyó como vocal D. ANTONIO MARTINEZ MURCIA.

1965

Continuó la misma Junta, aunque el Acta la firmó D. MARIANO SIMON por enfermedad del Presidente titular D. EUSEBIO ESCOLANO GONZALVO.

1967

El vocal D. FRANCISCO SIMON CASCALES fue sustituido por D. JOSE SIMON GARCIA. El resto de la Junta, igual.

Don Eusebio Escolano Gonzalvo había presentado la dimisión por enfermedad. Le fue aceptada el 16 de Julio de 1967. Don Mariano Simón, desempeño interinamente la Presidencia hasta la Asamblea de 1969.

1969

D. MARIANO SIMON CASCALES relevó en la Presidencia a D. EUSEBIO ESCOLANO GONZALVO. D. FEDERICO LINARES JAVALOY se incorporó a la Junta y accedió al puesto de Tesorero. Así quedó el nuevo Consejo Rector:

Presidente: D. Mariano Simón Cascales
Secretario: D. José Balaguer Balaguer
Tesorero: D. Federico Linares Javaloy
Vocales: D. Trinitario Ortuño Meseguer
D. Antonio Martínez Murcia
D. Agustín Pérez Pérez
D. Antonio Abadía Maciá
D. Joaquín Andreu Cabañés
D. José Simón García

1971

El puesto de vocal de D. AGUSTIN PEREZ es ocupado por D. JOSE RUIZ GARCIA

1973

D. INDALECIO CASSINELLO CAMPOS sustituyó a D. TRINITARIO ORTUÑO MESEGUER.

1975

NO HUBO ALTERACION EN EL CONSEJO RECTOR

1977

NO HUBO ALTERACION EN EL CONSEJO RECTOR

1979

NO HUBO ALTERACION EN EL CONSEJO RECTOR

1980

Así quedo constituido el nuevo Consejo:

Presidente: Antonio Abadía Maciá
Vicepresidente: Federico Linares Javaloy
Secretario: José Balaguer y Rodríguez de Vera
Tesorero: José Simón García
Vocal 1: Joaquín Andreu Cabañés
" 2: Manuel Almarcha Sigüenza
" 3: Antonio Martínez Murcia
" 4: Trinitario Ferrández Murcia
" 5: Hipólito García Fuentes
" 6: José Cámara Zapata
" 7: Nicanor Bascuñana Sánchez
" 8: Manuel Ruíz Lizón
Suplente 1: Antonio Albaladejo Pascual
" 2: Ricardo Zapata Vegara
" 3: Primo Simón Valero
" 4: Manuel Ferrandez Seva

En sustitución del Consejo de Vigilancia y siguiendo la nueva normativa, son nombrados Interventores de Cuentas los siguientes señores: D. RAFAEL CAMPELLO MEDINA, D. TRINITARIO FERRANDEZ TEJUELO y D. MIGUEL MAZON GILABERT. Suplente, D. ANTONIO BASCUÑANA GUILLEN.

1982

Continuó el mismo Consejo.

1984

Cesaron: El Presidente, D. ANTONIO ABADIA MACIA; Vocal 2, D. MANUEL ALMARCHA SIGÜENZA y el Suplente 1, D. ANTONIO ALBALADEJO PASCUAL.

Entraron: D. MIGUEL MAZON GILABERT, D. MANUEL ABADIA VERA y D. TRINITARIO FERRANDEZ SALA.

El nuevo Consejo quedó así:

Presidente: D. Joaquín Andreu Cabañés
Vicepresidente: D. Federico Linares Javaloy
Secretario: D. José Balaguer Rodríguez de Vera
Tesorero: D. José Simón García
Vocal 1: D. Antonio Martínez Murcia
" 2: D. Ricardo Zapata Vegara
" 3: D. Hipólito García Fuentes
" 4: D. Trinitario Ferrández Murcia
" 5: D. Nicanor Bascuñana Sánchez
" 6: D. José Cámara Zapata
" 7: D. Primo Simón Valero
" 8: D. Manuel Ruíz Lizón

- Suplente 1: D. Manuel Ferrández Seva
" 2: D. Miguel Mazón Gilabert
" 3: D. Manuel Abadía Vera
" 4: D. Trinitario Ferrández Sala

1986

Cesó el Secretario D. JOSE BALAGUER Y RODRIGUEZ DE VERA y fue sustituido por el vocal Suplente 1, D. MANUEL FERRANDEZ SEVA. Fue elegido D. JESUS ABADIA GALVEZ vocal suplente 4.

El Consejo quedó así:

- Presidente: D. Joaquín Andreu Cabañés
Vicepresidente: D. Federico Linares Javaloy
Secretario: D. Manuel Ferrández Seva
Tesorero: D. José Simón García
Vocal 1: D. Antonio Martínez Murcia
" 2: D. Ricardo Zapata Vegara
" 3: D. Hipólito García Fuentes
" 4: D. Trinitario Ferrández Murcia
" 5: D. Nicanor Bascuñana Sánchez
" 6: D. José Cámara Zapata
" 7: D. Primo Simón Valero
" 8: D. Manuel Ruíz Lizón
Suplente 1: D. Miguel Mazón Gilabert
" 2: D. Trinitario Ferrández Sala
" 3: D. Manuel Abadía Vera
" 4: D. Jesús Abadía Gálvez

En el año 1987 se produjo la jubilación de Don Manuel Abadía Cabrera. A partir de esta fecha Don Diego Egea Baño sería el nuevo Director General.

Se procedió a la renovación de los Interventores de Cuentas, quedando nombrados los siguientes señores: Don Rafael Campello Medina, Don Trinitario Ferrández Tejuelo y Don Francisco Javier Zapata García. Suplente Don José Simón Ferrández.

1988

Relevo en la Presidencia. D. NICANOR BASCUÑANA SANCHEZ sucede a D. JOAQUIN ANDREU CABAÑES. En la Tesorería cesa D. JOSE SIMON GARCIA que fue sustituido por D. HIPOLITO GARCIA FUENTES.

También cesó D. MIGUEL MAZON GILABERT.

Se incorporaron al Consejo Rector TRINITARIO FERRANDEZ TEJUELO Y MANUEL RUIZ ESCUDERO.

Así quedo el nuevo Consejo:

- Presidente: D. Nicanor Bascuñana Sánchez
Vicepresidente: D. Federico Linares Javaloy
Secretario: D. Manuel Ferrández Seva
Tesorero: D. Hipólito García Fuentes

- Vocal 1: D. Antonio Martínez Murcia
- " 2: D. Ricardo Zapata Vegara
- " 3: D. José Simón García
- " 4: D. Trinitario Ferrández Murcia
- " 5: D. Primo Simón Valero
- " 6: D. José Cámara Zapata
- " 7: D. Trinitario Ferrández Tejuelo
- " 8: D. Manuel Ruíz Lizón
- Suplente 1: D. Manuel Abadía Vera
- " 2: D. Trinitario Ferrández Sala
- " 3: D. Manuel Ruíz Escudero
- " 4: D. Jesús Abadía Gálvez

1990

Cesaron el Vicepresidente D. FEDERICO LINARES JAVALOY y los vocales D. RICARDO ZAPATA VEGARA, D. TRINITARIO FERRANDEZ MURCIA, D. JOSE CAMARA ZAPATA Y D. MANUEL ABADIA VERA.

Se incorporaron D. LOURDES MARTINEZ DE LINARES RUIZ, D^a. PATRITO SIMON TORRES, D. ANIBAL BUENO ESQUER, D. FRANCISCO TAFALLA CARTAGENA Y D. LUIS MARTINEZ RUFETE.

- Presidente: D. Nicanor Bascuñana Sánchez
- Vicepresidente: D. Trinitario Ferrández Sala
- Secretario: D.^a Lourdes Martínez de Linares Ruíz
- Tesorero: D. Hipólito García Fuentes
- Vocal 1: D. Antonio Martínez Murcia
- " 2: D. Manuel Ruíz Escudero
- " 3: D. José Simón García
- " 4: D. Manuel Ferrández Seva
- " 5: D. Primo Simón Valero
- " 6: D. Patrito Simón Torres
- " 7: D. Trinitario Ferrández Tejuelo
- " 8: D. Manuel Ruíz Lizón
- Suplente 1: D. Jesús Abadía Vera
- " 2: D. Anibal Bueno Esquer
- " 3: D. Francisco Tafalla Cartagena
- " 4: D. Luis Martínez Rufete

Desde el 28 de Noviembre de 1991, por fallecimiento de Don Diego Egea Baño, se hizo cargo de la Dirección General de La Caja Don José Godoy Alcaraz.

1992

Cesa el vocal 3, JOSE SIMON GARCIA y su puesto es ocupado por D. MANUEL ABADIA VERA. El resto del Consejo, igual.

Al final del texto general se expone la composición actual de los ORGANOS DE GOBIERNO DE La Caja en el Consejo Rector, Comisión Permanente y Dirección General.



Claustro de la Sta. Iglesia Catedral trasladado desde el Convento de Ntra. Sra. de la Merced gracias al patrocinio de la Caja Rural

La Caja Rural Central desde su constitución en 1945 (como ya lo hiciera su antecesora la Federación de Sindicatos Agrícolas), ha contribuido y contribuye con generosos donativos y periódicas aportaciones al sostenimiento de obras locales y regionales de significado religioso, cultural, artístico, docente y deportivo, dando así carácter permanente a su actuación en estos campos.

Como resultaría interminable exponer la labor desarrollada en tan dilatado espacio de tiempo, se van a destacar exclusivamente en este Capítulo Especial sobre estas obras, sus actuaciones en estos últimos años. Para una mejor interpretación se van a agrupar en cinco apartados que se enumeran a continuación:

I.- COLABORACIONES CON OBRAS E INSTITUCIONES LOCALES Y REGIONALES.

II.- ASISTENCIAS A LA FUNCION DOCENTE.

III.- CONFERENCIAS.

IV.- PUBLICACIONES.

V.- ACTIVIDADES DEPORTIVAS

I.- COLABORACIONES CON OBRAS E INSTITUCIONES LOCALES Y REGIONALES.

La Caja ha venido y viene prestando ayuda a diversas manifestaciones de orden cívico-religioso, benéfico y cultural, cooperando en todo momento con auxilios y generosos donativos al sostenimiento de estas Instituciones. Entre las Entidades están los centros benéficos en general y otros que a continuación se citan:

Asilo de Ancianos Desamparados de Orihuela. (El importe de un mes de pan cada año a partir del año 1955.)

Santuario de Nuestra Señora de Monserrate.

Coros y Bandas de Música.

Cofradías y Hermandades de Semana Santa.

Comparsas de Moros y Cristianos.

Cruz Roja de Orihuela. (Donación de terrenos para el puesto de esta ciudad y helipuerto y obsequio de dos ambulancias.)

Cruz Roja de Torrevieja. Concesión de una ambulancia.

Durante las Fiestas de Navidad, obsequios en especie a Centros Benéficos y Conventos de la Ciudad.

Asociación para la integración del deficiente del Mar Menor de San Javier.

Asociación Local de Padres para Educación Especial de Torrevieja.

Caritas Parroquial.

ASISTENCIAS A LA FUNCION DOCENTE.

Numerosos Centros docentes de la zona de actuación de La Caja han recibido ayudas en todo momento. Estos son algunos de ellos:

Seminario Príncipe San Miguel de Orihuela.

Escuela Universitaria de Ingenieros Técnico Agrícolas.

Institutos de Bachillerato y Profesional y Centros de Enseñanza Media.

Oratorio Festivo de San Miguel

Religiosas Discípulas de Jesús (Escuela Nocturna de Alumnas).

Religiosas Discípulas de Jesús (Escuela-Taller de Artesanía-Tejidos de Seda y Alfombras de Lana).

Centros de Enseñanza Primaria

Ayudas para construcción de escuelas.

GRUPOS DE VIVIENDAS CONSTRUIDAS POR LA CAJA RURAL CENTRAL
O PROMOVIDAS Y FINANCIADAS A SUS COOPERATIVAS ASOCIADAS.

POBLACION	Núm. Viviendas	Año
ORIHUELA. Av. Teodomiro	10	1948
REDOVAN. Ramblar	12	1955
ORIHUELA. Av. Teodomiro	10	1957
ORIHUELA. C/ Castellón y Valencia	20	1959
ORIHUELA. Barrio del Sepulcro	24	1957
RAFAL. Partido Olivares	21	1963
ORIHUELA. Barrio de San Isidro	24	1964
ORIHUELA. Barrio de San Isidro	5	1964
ORIHUELA. La Murada	12	1964
RAFAL. Partido Olivares	8	1965
REDOVAN.	32	1967
LOS MONTESINOS.	30	1969
ORIHUELA. La Murada. Virgen del Camino	10	1970
ORIHUELA. C/ José María Sarget	6	1970
TORREVIEJA. C/ Sevilla	21	1970
ORIHUELA. Torremendo	21	1972
LOS MONTESINOS.	25	1972
CATRAL	11	1975
TORREVIEJA. C/ Concordia	29	1976
ORIHUELA. Av. Teodomiro	14	1977
ROJALES.	6	1983
REDOVAN	18	1990
LA MARINA	4	1990

En el año 1984 el Colegio de Abogados de Orihuela organizó, con el patrocinio de la Caja Rural Central, un ciclo de conferencias que se celebraron en el Salón de Actos del Casino Orcelitano. Los seis prestigiosos Conferenciantes actuaron entre el 23 de Marzo y el 24 de Mayo y fueron los siguientes:

23 III 1984.- Excmo. Sr. Don EMILIO ATTARD ALONSO

Abogado. Presidente de la Comisión Constitucional y de las Libertades Públicas del Congreso de los Diputados.

TEMA. "El Proceso Constituyente de 1977-78"

23 III 1984.- Excmo. Sr. Don LUIS CAZORLA PRIETO

Abogado del Estado. Letrado de las Cortes y Catedrático. Secretario General del Congreso de los Diputados.

TEMA. "Anotaciones parlamentarias de un observador atento".

31 III 1984.- Excmo. Sr. Don JUAN MANUEL FANJUL SEDEÑO

Abogado. Ex-Fiscal del Estado.

TEMA. "La libertad en el Estado democrático".

13-IV-1984.- Excmo. Sr. Don JOAQUIN RUIZ-GIMENEZ CORTES.

Abogado. Ex-Ministro. Defensor del Pueblo.

TEMA. "Problemas de los derechos humanos en una sociedad democrática avanzada.

4-V-1984.- Excmo. Sr. Don CARLOS CLIMENT GONZALEZ
Presidente de la Excma. Audiencia Territorial de Valencia.

24-V-1984.- CLAUSURA por EL Excmo. Sr. Don ANTONIO PEDROL RIUS,
Decano del Colegio de Abogados de Madrid y Presidente del Consejo General de la
Abogacía Española.

En el año 1985 distinguidos profesores del Centro de Edafología de Murcia dieron
una serie de charlas sobre temas agrícolas. Fueron estos: Don FRANCISCO DEL AMOR
GARCIA, Don ANTONIO LEON MARTINEZ y Don ARTURO TORRECILLAS
MELENDERAS.

En Marzo de 1989 tuvieron lugar unas conferencias a cargo de los Cirujanos de la
Plaza de Toros de Las Ventas de Madrid:

1-I-1989.- Dr. Don MAXIMO GARCIA PADROS
Cirujano Jefe de la Plaza de Las Ventas de Madrid.

Dr. Don ENRIQUE ALCORTA MARTIN
Cirujano de la Plaza de las Ventas de Madrid.

TEMA. "Historia de la Cirujía Taurina".

Ambos oradores fueron presentados por el Doctor Don FRANCISCO BOTELLA
BALLESTEROS, Jefe del Servicio de Cirujía-Digestivo de la Ciudad Sanitaria "Doce de
Octubre" de Madrid.

También en este mismo año, Don Manuel Alvar López, Director de la Real
Academia Española, disertó sobre "Antonio Machado. De la retórica a la poesía".

En Marzo de 1990 Don Julio de Miguel y Martínez de Bujanda, Presidente del
Comité de Gestión de Frutos Cítricos, habló de "Los cítricos y el Mercado Común
Europeo".

Una semana después Don Inocencio Félix Arias, Subsecretario del Ministerio de
Asuntos Exteriores, disertó sobre "Glasnot y otras consecuencias de la Perestroika".

Alfonso de Ussía y Muñoz Seca desarrollo una divertida charla-coloquio sobre
"Poesía satírica española" el 14 de Febrero de 1992.

El 13 de Marzo de 1992 Don Alvaro Domecq y Díez dio una conferencia sobre "El
toro bravo. Teoría y practica de la bravura".

Y el año 1992 se cerró con el primer ciclo de conferencias de Tribuna de Nuestra Tierra a cargo de los siguientes Señores:

5-XI-1992. D^a GLORIA APARICIO VALERO
Profesora de E.G.B. Licenciada en Geografía e Historia

TITULO. "Nace una elegía"

12-XI-1992. D^a CONCEPCION MARTINEZ MARIN
Profesora de E.G.B. Licenciada en Filología Románica.

TITULO. "El amor en Miguel Hernández"

19-XI-1992. D. ANTONIO LUIS GALIANO PEREZ
Perito e Ingeniero Técnico Industrial

TITULO. "Un capítulo de nuestra Historia": La Segunda República.

26-XI-1992. D. JUAN JOSE SANCHEZ BALAGUER.
Periodista.

TITULO. "Pleitos y querellas en la prensa oriolana"

3-XII-1992. D. JAVIER SANCHEZ PORTAS
Director del Archivo Central de la Generalidad Valenciana.

TITULO. "Loazes y Santo Domingo"

10-XII-1992. D. JESUCRISTO RIQUELME POMARES.
Doctor en Filología. Catedrático de Literatura.

TITULO. "Miguel Hernández, memoria de sol, olivo y ruiseñor de la esperanza".

El 16 de Abril de 1993 el ilustre economista Don RAMON TAMAMES, Catedrático de Estructura Económica, ilustró al numeroso público asistente al desarrollar el TEMA: "La Economía Española: Retos y Respuestas a la Crisis".

El pasado año La Caja organizó otro ciclo de conferencias sobre diversos temas que tuvieron lugar entre el 11 de Noviembre y el nueve de Diciembre con el título "TRIBUNA DE NUESTRA TIERRA". Los conferenciantes fueron:

11-XI-1993. D. TOMAS ABADIA VICENTE
Abogado. Jefe de Sector. División de Agricultura y Pesca de la Comunidad

Económica Europea.

TEMA. "La Economía agrícola de la Vega del Segura. Situación actual y perspectivas en el nuevo contexto mundial".

18-XI-1993. D. VICENTE HERNANDEZ FABREGAT.
Profesor de E.G.B.

TEMA. "¿Español universal o dialecto catalán?"

25-XI-1993. D. JOSE ANTONIO JUAN GARCIA
Ingeniero Técnico Industrial.

TEMA. Recital Poético. "Soñar con OLEZA Despertar en Orihuela".

2-XII-1993. D. RAFAEL MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA
Abogado, Director General de Urbanismo y Planificación Territorial de la Comunidad Autónoma de Murcia.

TEMA. "Agua. Razones para un pacto de Estado».

9-XII-1993. D. GREGORIO CANALES MARTINEZ
Doctor en Geografía. Profesor Titular de la Universidad de Alicante.

TEMA. "Configuración del paisaje agrario en el BAJO SEGURA".

Todas las conferencias tuvieron lugar en el "Salón Imperio" del Casino Orcelitano.

La caja ha contribuido y contribuye con otras Instituciones y Entidades Financieras a toda clase de publicaciones.

En algunas ocasiones su colaboración se materializa mediante la compra de determinado número de ejemplares para facilitar la edición.

Entre ellos se encuentran:

Antonio Sequeros López *El Pintor Agrasot* 1972

Rvdo. D. Francisco Navarro Aguado *La Biblia en el Corán* 1975

Francisco Cano Pato *Glosa al Pregón de Semana Santa de Orihuela* 1976

Colegio de Arquitectos de Alicante *Guía provisional de Arquitectura de Orihuela* 1978

D. Joaquín Más Nieves *Canto a Orihuela* 1979

Antonio Sequeros López *Meditaciones y Glosas sobre Miró* 1979

Agustín Nieto Fernández Franciscano *Santas Justa y Rufina en la Historia de Orihuela* 1979

Buenaventura Cumella Orozco *Romance de la Semana Santa* 1981

II Edición promovida por la Casa de Orihuela en Alicante al cuidado de D. Antonio Luis Galiano Pérez.

Antonio Luis Galiano Pérez *Semana Santa de Orihuela en el Recuerdo* 1982
Edición promovida por la Casa de Orihuela en Alicante

Enrique Lucas Parra
Josefina Tomas Tudela *"Antología de un matrimonio"* 1982

Agustín Nieto Fernández (Franciscano) *Orihuela en sus Documentos. La Catedral, Parroquias de Santas Justa y Rufina y Santiago.* (I Volumen) 1984

Javier Sánchez Porta *Glosa al Pregón de la Semana Santa de Orihuela* 1984

CENTRO DE EDAGOGÍA. MURCIA *"Guía práctica para el riego y fertilización de los cítricos"*. 1984

D. Francisco del Amor García
D. León Martínez Campos
D. Arturo Torrecillas Melendreras.

CENTRO DE EDAGOGÍA. MURCIA *"Guía práctica para el riego y fertilización de los cítricos"*. 1985

(II Edición)
D. Francisco del Amor García
D. León Martínez Campos
D. Arturo Torrecillas Melendreras.

UNIVERSIDAD DE MURCIA *"Vida y obra de Ramón Sijé"* 1987
(Edición patrocinada al 50% Universidad y La Caja.)
D. José Muñoz Garrigos

Agustín Nieto Fernández *Orihuela en sus documentos. Economía y Sociedad. Siglos XIV-XIX.* (II Volumen) 1988

Luis Martínez Rufete *Almoradí. Su callejero en el presente siglo.* 1990

Antonio Jesús *Antes de decir adiós (Teatro)* 1992

Luis Martínez Rufete *Charla a la XIV Embajada Cultural y Artística del Ateneo Científico y Literario de Alicante.* 1992

Sor María Josefina Meseguer *Espigando* 1992
Religiosa Clarisa
Santomera.

Guillermo Bellod Lucas *Dos Epístolas a Orihuela y otros Poemas* 1992

Agustín Nieto Fernández (Franciscano) *Orihuela en sus documentos. Los*

Franciscanos en Orihuela y su Comarca. Siglos XIV-XX (III Volumen) 1992

Sor María Josefina Meseguer (Religiosa Clarisa) *Una Panocha Dista los Juesos 1992*

Conchita Martínez Marín *Mantilla al Viento 1993*

Guillermo Bellod Lucas *Libro de los Buenos Amores 1994*

Antonio Luis Galiano Pérez *Historia de la Camara de Comercio e Industria de Orihuela. 1994*

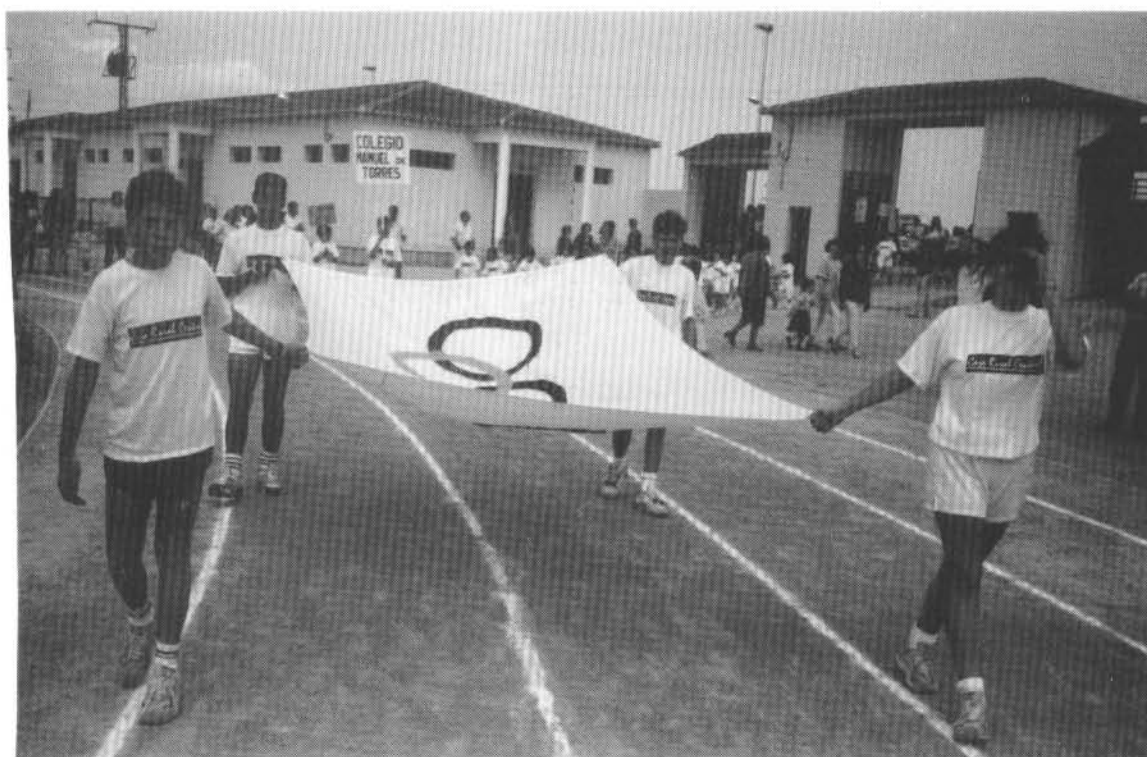
Mercedes Abad Merino *Sintesis de la Tesis Doctoral "LENGUAS EN CONTACTO Y CAMBIO DE LENGUA EN UNA CIUDAD BILINGÜE: ORIHUELA SIGLO XVII (Financiada al 50 % con la Universidad de Murcia) 1994*



Vuelta Ciclista a la Vega Baja 1.993, Final de Etapa.



Orihuela Deportiva, temporada 1991-92.



Olimpiada Deportiva Infantil. Almoradí 1993.

La Entidad ha prestado en todo momento una atención especial al Deporte, favoreciendo y apoyando económicamente estas manifestaciones allá donde se produjeran dentro de su área de influencia.

En 1950 se inició la famosa Carrera Ciclista "Trofeo San Isidro Labrador" patrocinado por la Caja Rural Central y que se celebró ininterrumpidamente hasta el año 1985.

Al desaparecer el Trofeo San Isidro, en 1986 se establece -también bajo la tutela de La Caja-, La vuelta Ciclista a la Vega Baja que cada año ha ido ampliando su recorrido hasta penetrar por primera vez en 1989 en la provincia de Murcia. A partir de entonces, su ruta se ha extendido en las dos provincias acercando y enlazando mayor número de pueblos.

Otras organizaciones ciclistas con pruebas de circuitos más cortos y locales, han recibido atenciones y colaboración de La Caja. También se ha prestado asistencias de tipo económico a la Escuela de Ciclismo de San Javier.

Con cierta periodicidad, -en forma de subvenciones, obsequios de prendas deportivas, trofeos, etc -, se ha favorecido a equipos de fútbol o baloncesto de los pueblos en los que La Caja tiene su red de oficinas.

También patrocina nuestra Entidad, desde el pasado año 1993 en que se iniciara, la Olimpiada Estudiantil Comarcal que se celebró en Almoradi y que congregó a más de 1.500 jóvenes de distintos Centros de Enseñanza de varios pueblos. Se desarrollaron pruebas de fútbol, futbito, rugby, baloncesto, saltos de altura y longitud, carreras de diversos tipos y

variados concursos.

Conjuntamente con distintas Comisiones de Deportes de varios Ayuntamientos se ha colaborado para la celebracion de Juegos Escolares.

Y últimamente, el Gran Premio de Mountabike de Mula ha sido patrocinado por La Caja.

*Presidentes de la Federación de Sindicatos Agrícolas;
de la Federación Católico Agraria de
Cajas Rurales Cooperativas Agrícolas
y de
Caja Rural Central de Orihuela
desde el año 1919*



		
D. Manuel Abadía Ferrández	1919 - 1921	
D. Francisco Díe Losada	1923 - 1928	
D. Abel de los Ríos Fabregat	1928 - 1928	
D. Antonio Balaguer Ruiz	1928 - 1936	
D. Eusebio Escolano Gonzalvo	1939 - 1967	
D. Mariano Simón Cascales	1967 - 1980	
D. Antonio Abadía Maciá	1980 - 1984	
D. Joaquín Andreu Cabañés	1984 - 1987	
D. Federico Linares Javaloy	1988 - 1988	
D. Miguel Mazón Gilabert	1988 - 1988	
D. Aicanor Bascuñana Sánchez	1988 -	

Orihuela. Junio de 1994

OFICINAS

<u>PLAZA</u>	<u>PROVINCIA</u>	<u>APERTURA</u>
ORIHUELA	ALICANTE	09-07-1919
ALMORADI	ALICANTE	10-03-1960
BENEJUZAR	ALICANTE	15-09-1964
CATRAL	ALICANTE	15-09-1964
DESAMPARADOS-ORIHUELA	ALICANTE	17-04-1955
GRANJA DE ROCAMORA	ALICANTE	06-07-1967
GUARDAMAR DEL SEGURA	ALICANTE	06-07-1967
MOLINS-ORIHUELA	ALICANTE	15-09-1964
LOS MONTESINOS-ALMORADI	ALICANTE	17-04-1955
RAFAL	ALICANTE	17-04-1955
REDOVAN	ALICANTE	06-07-1967
ROJALES	ALICANTE	06-07-0967
TORREMENDO-ORIHUELA	ALICANTE	22-09-1961
TORREVIEJA	ALICANTE	25-04-1967
PILAR DE LA HORADADA	ALICANTE	16-05-1967
LA MURADA-ORIHUELA	ALICANTE	15-09-1964
BIGASTRO	ALICANTE	13-03-1962
ORIHUELA	ALICANTE	06-11-1969
ALGORFA	ALICANTE	16-05-1967
FORMENTERA DEL SEGURA	ALICANTE	16-05-1967
CAMINO DE ENMEDIO-ORIHUELA	ALICANTE	16-05-1967
SAN BARTOLOME-ORIHUELA	ALICANTE	26-04-1971
ORIHUELA	ALICANTE	09-07-1967
ZENETA	MURCIA	08-06-1967
BENFERRI	ALICANTE	20-04-1972
ARNEVA-ORIHUELA	ALICANTE	02-05-1972
LA MARINA-ELCHE	ALICANTE	02-01-1974
MURCIA	MURCIA	30-04-1941
HURCHILLO-ORIHUELA	ALICANTE	02-05-1972
ORIHUELA	ALICANTE	05-10-1979
ORIHUELA	ALICANTE	01-04-1985
EL MIRADOR-SAN JAVIER	MURCIA	01-02-1984
EL CAMPELLO	ALICANTE	20-10-1989

<u>PLAZA</u>	<u>PROVINCIA</u>	<u>APERTURA</u>
COX	ALICANTE	10-11-1989
ALICANTE	ALICANTE	22-12-1989
CALLOSA DE SEGURA	ALICANTE	29-12-1989
CREVILLENTE	ALICANTE	20-01-1990
SANTOMERA	MURCIA	03-02-1990
SAN PEDRO DEL PINATAR	MURCIA	03-07-1990
ALBATERA	ALICANTE	04-09-1990
JUMILLA	MURCIA	10-10-1990
YECLA	MURCIA	10-10-1990
TORRE PACHECO	MURCIA	15-03-1991
SAN JAVIER	MURCIA	27-06-1991
BENIEL	MURCIA	28-06-1991
PUENTE TOCINOS	MURCIA	03-10-1991
ORIHUELA	ALICANTE	04-11-1991
MULA	MURCIA	29-07-1992
MURCIA	MURCIA	28-12-1992

B I B L I O G R A F I A

- Semanario local "ECOS" de Orihuela. 1919
- Semanario "El Pueblo" 1924-1931
- Luis Almarcha.
 "La Cooperación como Sistema Económico-Social" 1943
- Diario "INFORMACION" de Alicante 23-IX-1969
- José Luis del Arco Alvarez.
 "Régimen Fiscal de las Cooperativas" 1969
- Antonio D. Soldevilla y Villar.
 "El movimiento cooperativista mundial". Valladolid. 1973
- Juan José Castillo.
 "La Confederación Nacional Católico Agraria, 1917-1942". 1979
- José Pomares Martínez.
 "Régimen Jurídico de las Cooperativas de Crédito".
 Ed. Caja Rural Nacional. 1980
- Conrado Balaguer Escrig.
 "El Crédito Cooperativo.- Régimen Jurídico Estatal".
 Ed. Unión Nacional de Coop. de Crédito. 1990
- Diario "LA VERDAD" 31-III-1990
- Diario "INFORMACION" de Alicante 31-III-1990

OTRAS FUENTES DE CONSULTA

Archivos de la Caja Rural Central de Orihuela

Biblioteca Pública Fernando de Loazes y Archivo Histórico de Orihuela.

INDICE

- Saludo del Presidente en el LXXV Aniversario	
- Introducción.....	11
- Fundación de la Entidad.....	17
- Orígenes y normativa de los Sindicatos Agrícolas Católicos.....	23

PRIMERA EPOCA 1.919-1.936

- Actividades de los primeros años.....	37
- Inauguración de una Oficina de la Caja de Previsión del Reino de Valencia en nuestra sede social.....	41
- Realizaciones en el quinquenio 1.925-1.930.....	42
- Advenimiento de la República en 1.931 y actividades económico-sociales hasta 1.936.....	47
- Régimen Jurídico.....	48

ANEXOS

a) Sección de Riegos:

- Transformación de secanos en regadíos.....	55
- Gestiones para construcción del Pantano de la Fuensantá.....	59
- Inauguración de la Confederación Hidrográfica del Segura.....	63

b) Semanario "El Pueblo" de Orihuela:

Organo de la Federación de Sindicatos Agrícolas.....	67
--	----

c) Cánamo:

- Defensa y reivindicación constante de precios justos para los cultivadores de cáñamo.....	71
---	----

PERIODO GUERRA CIVIL 1.936-1.939.....	77
---------------------------------------	----

SEGUNDA EPOCA 1.939-1.945

- Puesta en funcionamiento de la Federación de Sindicatos Agrícolas al término de la guerra civil y dificultades en los primeros años.....	83
- Actividad económica en este periodo.....	84
- Derogación de la Ley de Sindicatos Agrícolas de 1.906.....	86
- Cambio de régimen jurídico y adaptación de Estatutos.....	88
- Antecedentes normativos.....	92

ANEXOS

a) Industrias derivadas de la agricultura

- Capullo de seda y su transformación industrial en hilados y torcidos de seda.....	95
---	----

TERCERA EPOCA: 1.945-1.994

- Primeros años y actividades económico-financieras hasta el año 1.950.....	101
- Inicio de apertura de Sucursales.....	109
- Actos Conmemorativos en el XL Aniversario (1.959).....	112
- Decreto 716/1964 de 24 de Marzo regulando la competencia del Ministerio de Hacienda sobre las manifestaciones del crédito cooperativo.....	113
- Actos celebrados en las Bodas de Oro (1.969).....	119
- El Servicio de Cooperativas de Crédito del Ministerio de Hacienda autoriza con fecha 29 de Marzo de 1.971 las actividades crediticias de la Caja.....	121
- Concesión a la Caja del título de Empresa Modelo en la Seguridad Social.....	123
- Real Decreto 2860/1978 actualizando la normativa de las Cajas Rurales.....	125
- Modificación de los Estatutos de la Caja para adaptarlos al nuevo Reglamento de Cooperativas de 16 de Noviembre de 1.978.....	127
- Documento suscrito con la Orden Franciscana concediendo a la Caja la exclusiva de publicación de la Obra del Padre Agustín Nieto Fernández.....	127
- Creación del Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito por Real Decreto - Ley 18/82 de 24 de Septiembre.....	128
- Adquisición de la Obra "Historia de Orihuela" escrita durante el siglo XVIII por D. José Montesinos Pérez de Orumbella.....	129
- Concesión por el Banco de España del título de CAJA CALIFICADA a la Caja Rural Central de Orihuela.....	130
- Concesión por la Asamblea Suprema de la Cruz Roja Española de la Medalla de Plata a la Caja Rural Central.....	131
- Ley 13/1989 de Cooperativas de Crédito reglamentada por el Real Decreto 84/93.....	137
- Acto de la firma del protocolo de adhesión al Grupo asociado "Banco de Crédito Agrícola-Cajas Rurales".....	138
- Institución en el año 1982 de "TRIBUNA DE NUESTRA TIERRA" para dar facilidades a conferenciantes de nuestro ámbito de actuación.....	143
- Antecedentes Normativos.....	149

ANEXOS

- Consejos Directivos y Consejos Rectores desde 1.919 a 1.994.....	153
- Obra socio-cultural artística, religiosa, deportiva y viviendas construidas por la Caja o promovidas y financiadas a sus Cooperativas asociadas.....	165
- Relación de Sucursales de la Entidad.....	185
- Bibliografía.....	187

Este libro se terminó de imprimir el día 4 de Junio
de 1994 , Festividad de San Alejandro, en los
Talleres de Gráficas Minerva
de Orihuela

FE de ERRATAS

Pag. 21 La foto inferior corresponde al 40 Aniversario

- » 118 1.^a Línea 1.967 y no 1.927
- » 133 Párrafo 7, línea 3, 1.988 y no 1.989
- » 138 Párrafo 6, línea 3, debe decir: «durante los primeros meses del pasado año» (1.988) y no «de este mismo año».

